



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 187

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 180

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	9315
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada. (Número de expediente 172/000206.)	9336
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak. (Número de expediente 172/000204.)	9341
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000205.)	9347

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
Preguntas	9315
	Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál va a ser la implicación de España en el ataque Estados Unidos-Irak? (Número de expediente 180/001455)	9315
	Página
Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las prioridades políticas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003? (Número de expediente 180/001460)	9316
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no acepta una ley integral para combatir la violencia contra las mujeres como le piden todos los Grupos de la oposición? (Número de expediente 180/001471)	9317
	Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones contempla el Ministerio de Fomento respecto a la ejecución de la autovía entre las localidades vallisoletanas de Laguna de Duero y Boecillo (N-601)? (Número de expediente 180/001463)	9318
De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula	
la al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Tiene intención el Gobierno de presentar un proyecto de ley que modifique la Ley Orgánica 5/2000, en lo que respecta a personas mayores de 18 y menores de 21 años? (Número de expediente 180/001456)	9319
	Página
Del Diputado don Pedro Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos por los que su Gobierno impidió que el Lehendakari asistiera a la botadura del buque gasero Bilbao-Knutsen? (Número de expediente 180/001459)	9320
	Página
Del Diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias que el Gobierno tiene previstas para la ejecución y el cumplimiento de todas las medidas incluidas en el Plan de Lucha contra la Delincuencia que se acaba de presentar? (Número de expediente 180/001481)	9321
	Página
Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios tiene el Ministerio de Cultura para la unificación del Salón Cibeles con la Pasarela Gaudí? (Número de expediente 180/001458)	9322
	Página
De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el gasto público en educación desde 1996 hasta la actualidad? (Número de expediente 180/001461) ...	9323
Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula	

	Página		Página
al Gobierno: ¿Qué evolución ha experimentado en los últimos años el número de profesores por alumno? (Número de expediente 180/001462)	9324	Ministro de Medio Ambiente: ¿Cuáles han sido las prioridades de España en la Cumbre de Johannesburgo? (Número de expediente 180/001477)	9328
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre la participación de nuestro país en la Cumbre de Naciones Unidas de Desarrollo Sostenible? (Número de expediente 180/001464) . . .	9325	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo piensa recuperar el Gobierno el diálogo social conocidas sus posiciones en materia del Decreto y negociación colectiva? (Número de expediente 180/001472)	9329
	Página		Página
De la Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión va a tener el recientemente aprobado Plan Forestal Español sobre la ordenación del territorio forestal de nuestro país? (Número de expediente 180/001465)	9326	Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida en materia de seguridad laboral a la vista de la estadística de accidentes laborales del primer semestre de 2002? (Número de expediente 180/001473)	9330
	Página		Página
De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno en relación a las actuaciones recogidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001466)	9327	De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo va a presentar en esta Cámara las medidas anunciadas para combatir la violencia contra las mujeres? (Número de expediente 180/001474) . .	9331
	Página		Página
De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para la eliminación de edificaciones en el dominio público marítimo-terrestre? (Número de expediente 180/001467)	9328	De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo piensa el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales llevar a cabo el programa que anunció de ayudas a las amas de casa con mayores a su cargo? (Número de expediente 180/001475)	9333
	Página		Página
Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr.		De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario So-	

	Página		
cialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va el Gobierno a promover la gestión privada de los servicios sociales y las pensiones? (Número de expediente 180/001476)	9334		<i>testa a la primera de las cuestiones desde la perspectiva de que la defensa de los consumidores pasa por la estrecha cooperación de todas las administraciones competentes y recuerda que corresponde a las comunidades autónomas la ejecución y el desarrollo legislativo en esta materia, pero también requiere la actitud activa del consumidor y de sus organizaciones como legítimos garantes de los derechos. A continuación explica las medidas que se van a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada en donde, además de la campaña a nivel estatal de control que coordina la Comisión de Cooperación de Consumo, se impulsará la adopción por el propio sector de un código de buenas prácticas en el que tengan participación las asociaciones de consumidores, y se refiere, asimismo, a las actuaciones en el seno de la Unión Europea.</i>
	Página		
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene intención el Gobierno de compensar el poder adquisitivo que el salario mínimo interprofesional (SMI) ha perdido en los últimos cinco años? (Número de expediente 180/001478) ..	9335		<i>Replica la señora Pozuelo Meño, duplicando la señora ministra de Sanidad y Consumo.</i>
	Página		Página
Interpelaciones urgentes	9336		
	Página		
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada	9336		Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak 9341
<i>La señora Pozuelo Meño, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interpela al Gobierno sobre una nueva crisis relacionada con el consumo, motivada por la presentación de suspensión de pagos y el posterior cierre de los centros privados de enseñanza Opening. Pregunta sobre las actuaciones y decisiones que ha tomado el Gobierno para dar una solución adecuada y satisfactoria a los miles de afectados por el cierre de estas academias y acusa al Ministerio de Sanidad y Consumo de no haber abordado este problema con antelación, puesto que las prácticas fraudulentas habían sido denunciadas por las asociaciones de consumidores y por la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas.</i>			<i>Presenta la interpelación urgente el señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que el Bloque Nacionalista Galego ha formulado esta interpelación al Gobierno para expresar una vez más su posición política, y contribuir así a que en la Cámara siga debatiéndose sobre una cuestión de tanta trascendencia como es la posición que el Gobierno debe tomar ante un eventual ataque contra Irak, y porque su Grupo está alarmado ante la posición política del presidente del Gobierno y del Gobierno en su conjunto en este conflicto, presidida por el apoyo incondicional a las pretensiones del señor Bush. Explica la posición de su grupo totalmente en contra de un ataque militar en este momento contra Irak, no por defender a un determinado régimen político o a un determinado dirigente —que serían los primeros en cuestionar—, sino porque se trata de atacar un Estado soberano e independiente y, además, porque consideran que a nivel internacional debe regir un marco de relaciones para resolver los conflictos y no aceptar la doctrina de que una gran potencia pueda determinar en exclusiva cuándo y contra quién puede usar la fuerza militar.</i>
<i>Contesta, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián), separando dos cuestiones en la interpelación planteada: una, las medidas que se están llevando a cabo para encontrar una solución adecuada en relación con los afectados por la crisis de los centros Opening English School: y otra, sobre las medidas que deban adoptarse para incrementar la protección de los consumidores en las enseñanzas no regladas. Con-</i>			<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey), diciendo que conviene recordar lo que ha ocurrido durante los últimos años, que no ha sido otra cosa que el hecho de que Irak ha incumplido grave y rei-</i>

teradamente la legalidad internacional, a pesar de todas las medidas, diálogos e iniciativas que la comunidad internacional ha promovido a través de Naciones Unidas. Esta situación, añade, ha provocado la lógica alarma en el conjunto de las naciones, primero, por la especial naturaleza de las armas, ya sean químicas, biológicas o nucleares; segundo, porque se trata de un país que en un pasado reciente ha recurrido al uso de la fuerza para solventar sus problemas internos y también con los países vecinos, llegando incluso a utilizar armas químicas; tercero, porque Irak conserva buena parte de su potencial militar de armas destrucción masiva, químicas y bacteriológicas, tras la guerra del Golfo y hay indicios de que no dudaría en utilizarlo y, cuarto, porque en los últimos cuatro años el régimen iraquí se ha ido rearmando sin que la sociedad internacional dispusiese de medios para controlarlo.

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral 9347

Presenta la interpelación urgente el señor **Ruiz López (don Antero)**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Inicia su intervención recordando con pesar las muchas veces que la oposición se ha visto obligada a traer este asunto a la Cámara, cosa que su grupo hace una vez más porque los datos sobre la siniestralidad laboral del año 2002 siguen siendo desalentadores. Acusa al Gobierno no sólo de practicar una política antisocial en materia de trabajo, sino de tener también una actitud errática y apática en relación con la toma de decisiones en materia de siniestralidad. No cumple los acuerdos, añade, no tiene en cuenta la propuestas sindicales que se remiten a la mesa de prevención de riesgos laborales, no desarrolla las propuestas de los expertos ni muestra la más mínima señal de urgencia ante una situación dramática. Finaliza su intervención aconsejando al señor ministro que para atajar la siniestralidad y conseguir unas adecuadas condiciones de trabajo y unos lugares de trabajo saludables asuma su responsabilidad de frenar el deterioro de las condiciones de trabajo y actúe con rigor ante la desidia y frivolidad con que se aborda este problema.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (**Zaplana Hernández-Soro**). Discrepa de la valoración hecha por el inter-

pelante sobre las medidas introducidas por el Gobierno en materia de siniestralidad laboral y de los datos que ha dado manifestando el deterioro importante que según él ha sufrido la evolución del empleo y la precariedad, situándolos en un porcentaje mucho más elevado de los de la media de la Unión Europea. Por el contrario, afirma que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España en los últimos años está dando mucho mejor resultado que el de todos los países de la Unión Europea y que las medidas adoptadas en materia de seguridad laboral y de prevención de riesgos laborales desde los últimos años han contado con el respaldo y el apoyo de los interlocutores sociales. De todas formas, añade, el Gobierno es consciente de que hay que seguir avanzando y, por ello, va a actuar con toda la urgencia posible para introducir aquellas medidas que considera imprescindibles para seguir reduciendo la siniestralidad.

Replica el señor **Ruiz López (don Antero)**, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA IMPLICACIÓN DE ESPAÑA EN EL ATAQUE ESTADOS UNIDOS-IRAK? (Número de expediente 180/001455.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que ocupen sus escaños. (**Pausa.**)

Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 8, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿qué compromisos ha adquirido su Gobierno con la guerra de Bush e Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, por el momento le puedo trasladar la convicción de que solamente desde la firmeza podremos terminar con la amenaza que supone el régimen de Sadam Husein.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, le han dejado a usted de nuevo con el pie cambiado. Le han dejado con el pie cambiado porque estaba usted preparado y vestido para una guerra y resulta que hay un acuerdo que permite a los inspectores volver a Irak y se demuestra que Naciones Unidas y la Liga Árabe todavía tienen un camino para la paz. Desde el 11 de septiembre los halcones de los Estados Unidos y usted mismo han decidido que la solución a la inseguridad y a la injusticia es únicamente la guerra y la lógica de la fuerza, frente a la lógica de la justicia y a la lógica del derecho internacional que la gran mayoría de los ciudadanos piensan que puede ser la solución a los problemas.

Señor presidente, esta nueva cruzada que ustedes comienzan, la cruzada del eje del mal, de la guerra preventiva, da la impresión de que va a incendiar Oriente Medio aún más y de que va a crear nuevas inseguridades en el nivel internacional. ¿Quién nos dice que a continuación no habrá guerras locales? Porque cada potencia se sentirá con derecho a utilizar la fuerza por sí misma. Señor presidente, usted ha comprometido a España en esta futura guerra y lo ha hecho sin permiso del Congreso de los Diputados y en contradicción con la opinión pública mayoritaria de los españoles. Señor presidente, tiene usted que comparecer ante esta Cámara y exponer las pruebas que dice tener usted pero que no tienen ni los organismos internacionales ni sus propios organismos de seguridad. Finalmente, usted ha planteado la disyuntiva entre la libertad y la tiranía. La disyuntiva no es esa, señor presidente; la disyuntiva está entre una guerra unilateral y el derecho internacional y Naciones Unidas. Nosotros, a pesar de lo que usted dice, no nos parecemos en nada, ni siquiera en el bigote, al presidente de Irak.

Termino, señor presidente, exponiéndole una duda: si usted, vestido de caqui y en posición de saludo, tiene alguna capacidad para elegir entre Sadam Husein o el señor Bush.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, quiero recordarle que el régimen de Sadam Husein vulnera sistemáticamente las resoluciones de las Naciones Unidas; quiero decirle que desde

hace años no admite a los inspectores de las Naciones Unidas, por alguna razón; quiero decirle que se conoce claramente que está en posesión de armas químicas, que está en posesión de armas biológicas; se conoce de forma clara que está haciendo permanentemente intentos para adquirir el material que le permita fabricar una bomba y armamento nuclear y que además ha dado amparo a distintas organizaciones y elementos terroristas. Todo eso, señoría, se conoce. Naturalmente nosotros lo que deseamos es que, ante esa situación y ante esa amenaza, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas asuma sus responsabilidades y las asuma con todas sus consecuencias, porque lo que se está vulnerando son las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

No sé si esta iniciativa del régimen de Sadam Husein de aceptar ahora, precisamente ahora, el retorno de los inspectores se debe a los argumentos que S.S. ha utilizado aquí esta tarde. Me da la sensación de que no. Y justamente es por eso por lo que le digo que solamente desde la presión y desde la firmeza es posible empezar a terminar con la amenaza que plantea Sadam Husein. Pero el tema no es sólo la vuelta de los inspectores, señoría, el tema es el desarme, al que está obligado el régimen de Sadam Husein por las resoluciones de las Naciones Unidas. Y lo que le quiero decir, señoría, es que la amenaza debe desaparecer y si es posible debe desaparecer sin hacer uso legítimo de la fuerza. La amenaza, señoría, debe desaparecer y la amenaza son los grupos terroristas y aquellos regímenes que pueden utilizar armas de destrucción masiva o apoyar el terrorismo. La amenaza en ningún caso son los Estados Unidos ni las naciones democráticas, que son los que defienden la causa de la libertad en todo el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES POLÍTICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003? (Número de expediente 180/001460.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, desde hace ya seis años el presupuesto del Estado se ha afianzado como uno de los pilares más sólidos sobre los que se funda-

menta la política económica de España. El presupuesto español no sólo es ya un instrumento fiable, riguroso y con abundante crédito internacional, sino que hoy constituye un elemento de referencia para los países de nuestro entorno, puesto que en España se han acreditado varias cuestiones. Por ejemplo, que la ecuación crecimiento económico más equilibrio presupuestario era posible; que la ecuación rebaja fiscal individual con incremento de la recaudación era posible y que el ajuste presupuestario de austeridad en el gasto no sólo es compatible con el incremento de gasto social y el incremento de las inversiones, sino que es la única manera de garantizar su crecimiento. Son muchas las razones para considerar más que acertada la política presupuestaria del Gobierno. Pero, señor presidente, España en 1996 era un país con muchas necesidades, algunas de ellas muy acuciantes y han sido necesidades que, junto con otras, han ido resolviéndose por el Gobierno. España hoy sigue teniendo necesidades que el presupuesto del Estado debe incluir dentro de sus previsiones. Por ello, señor presidente, sería bueno conocer en la tarde de hoy cuáles son las líneas maestras del presupuesto de 2003.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cámara.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno remitirá el próximo viernes a las Cortes Generales la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2003. Es una ley que se hace por primera vez al amparo de la nueva Ley de estabilidad presupuestaria, que establece unas obligaciones mucho más estrictas para el Gobierno y por supuesto también para el conjunto de las administraciones públicas desde el punto de vista del equilibrio presupuestario. Va a ser un proyecto de ley que garantice el cumplimiento del equilibrio presupuestario para el año 2003. España es un país que no tiene ya déficit público y en consecuencia eso nos da muchas posibilidades en cuanto al crecimiento, en cuanto a la generación de empleo y en cuanto a ir avanzando en la convergencia con los países más desarrollados de la Unión, cosa que vamos haciendo a más de un punto por año y cosa que nos permitirá terminar esta legislatura más cerca del 90 por ciento de la renta media de la Unión que del 80 por ciento con el que comenzamos en 1996.

Este presupuesto va a suponer una segunda rebaja de impuestos. Más de tres mil millones de euros van a quedar en los bolsillos de las familias y de los ciudadanos españoles y por tanto va a aumentar su renta familiar disponible. Además, estos presupuestos tienen unas iniciativas específicas prioritarias: la que ya les he dicho de rebaja de impuestos, la seguridad y la justicia articuladas en torno al plan de acción contra la delincuencia, más dotación de Guardia Civil y de Policía Nacional, más dotación para la justicia y estableci-

miento de juicios rápidos. Por supuesto, tienen una prioridad muy clara en infraestructuras, donde se están haciendo avances en todos los ámbitos, desde el punto de vista del ferrocarril, de las carreteras, de los aeropuertos o de los puertos; y en la investigación, que es necesario seguir mejorando y perfeccionando en nuestro país. Eso nos va a permitir, con nuestro crecimiento actual, que es el doble de la media de la Unión, seguir generando empleo y seguir aumentando la prosperidad de los españoles.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO ACEPTA UNA LEY INTEGRAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO LE PIDEN TODOS LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN? (Número de expediente 180/001471.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en nuestro país se producen 100 denuncias cada día por malos tratos contra las mujeres. Una mujer es asesinada, como promedio, cada semana. Esto es gran delincuencia, que hay que erradicar; otras versiones populacheras seguramente hablarían de barrer.

La semana pasada hubo en esta Cámara un debate sobre la conveniencia de que exista una ley integral contra la violencia de género. Su grupo se quedó solo rechazando esa iniciativa, iniciativa que es una aspiración de muchas asociaciones y de muchas organizaciones y que tiene detrás mucha lucha de mujeres para acabar con esta lacra social. Por eso le pregunto: ¿Por qué ha rechazado la existencia de una ley integral contra la violencia de género? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, porque nos parece que hay métodos y vías más eficaces para luchar contra la violencia doméstica. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, me sorprende que cambie de opinión en tan poco tiempo, porque el 9 de febrero de 2000 anunció usted el compromiso de promover una ley integral contra los malos tratos. Agencia Efe. En campaña electoral, señor Aznar. ¿Por qué lo que vale en campaña electoral no vale ahora, que estamos en el desarrollo de la legislatura y hay un clamor social para que exista esa ley integral? ¿Por qué no acepta que haya una ley que refuerce derechos, que haga política preventiva en materia educativa y en materia de publicidad, que refuerce las garantías jurídicas y que mejore medidas sociales y en el ámbito laboral para tantas mujeres que tienen un destino comprometido como consecuencia de la violencia y del mal trato? Una ley es un mandato a toda una sociedad, marca una dirección política y eleva el rango del compromiso social de esta Cámara. Pues bien, su Gobierno y su partido están negando esta posibilidad.

Ayer hubo consenso aquí para trabajar cuatro meses, consenso en el que no estuvieron la semana pasada. Le invito a que, de la rectificación de ayer, pase al compromiso. No perdamos mucho tiempo: que exista en cuatro meses una ley integral contra la violencia de género, a la que usted se comprometió, que quiere la sociedad y que es el recurso más eficaz para acabar contra este permanente atentado a los derechos humanos que sufren tantas mujeres en España. ¡Comprométase aquí hoy, señor Aznar! (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nosotros somos conscientes de la gravedad que tiene cualquier caso de violencia y agresión doméstica. Evidentemente, si nos hubiésemos comprometido a poner en marcha una ley integral contra la violencia doméstica, lo hubiésemos hecho. Pero tengo que decirle que recuerdo muy bien que recibí a las asociaciones antes de las elecciones y les manifesté mis muy serias dudas sobre que la ley fuese el camino más adecuado al respecto, señoría. (**Rumores.**) Sí, sí, claro.

Me alegro mucho de la preocupación añadida, de S.S. especialmente, por este asunto, y la comparto. Sin embargo, tengo que decir que el primer plan contra la violencia doméstica en España se hizo en 1998, señoría; el primero. (**Rumores.—Aplausos.**) Podría haberse hecho antes o alguien lo podría haber propuesto antes; pero nadie lo propuso ni lo hizo hasta 1998. (**Rumores.**) El segundo plan es el de 2001 a 2004, que es el que está vigente y en marcha y que supone un 63 por ciento más de recursos que el anterior. Lo que no queremos nosotros es que se produzcan retrasos o que se vuelvan a formular cuestiones que al final nos llevarían al mismo sitio. Queremos medidas concretas y queremos mejorar situaciones concretas para ayudar a las

mujeres maltratadas. Y queremos reformas que incrementen penas en el Código Penal, queremos que se inhabilite para la patria potestad, queremos reforzar medidas de alejamiento, queremos crear el observatorio de seguimiento de esta situación y queremos también, por supuesto, mejorar ayudas económicas para ayudar al empleo, etcétera. Todo esto son situaciones concretas. Y yo me alegro mucho de que ayer se llegase a un acuerdo para la creación de una subcomisión que trabaje en el plazo de cuatro meses. Pero, por una vez, señoría, medidas concretas y cuestiones concretas, porque las leyes genéricas no resuelven las cosas y la demagogia partidista, mucho menos. (**Rumores.**)

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES CONTEMPLA EL MINISTERIO DE FOMENTO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA ENTRE LAS LOCALIDADES VALLISOLETA-NAS DE LAGUNA DE DUERO Y BOECILLO (N-601)? (Número de expediente 180/001463.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento. La número 16, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Presidenta, señor ministro... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Burgos, por favor. (**Pausa.**)

Señorías, agradecería que ocupasen sus escaños y hablasen en el tono más bajo posible, al objeto de poder continuar con la sesión de control.

Adelante, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Valladolid estaba en situación de manifiesto abandono en comunicaciones cuando el Partido Popular llegó al Gobierno. Eran muchas las necesidades, muchas las expectativas y mucho el esfuerzo realizado hasta hoy para cambiar la situación. Desde la conexión por autovía a Salamanca hasta la nueva terminal aeroportuaria, el histórico impulso al tren de alta velocidad o el desdoblamiento ejecutado ya o en marcha de la N-122 hacia Zamora y hacia Soria, la evaluación ambiental de las rondas exteriores Sur y Este de la capital o el compromiso de desdoblamiento de la N-601 hasta León, comenzando por los accesos al aeropuerto; estas entre otras acciones de envergadura y repercusión

social que vertebran provincia y comunidad y que nos sitúan como eje de comunicaciones del noroeste. Pero había un proyecto, la conversión en autovía del tramo Laguna-Boecillo, de la N-601, que no podía quedar relegado; el tercer acceso más transitado a la capital, dando servicio a zonas de alta actividad industrial, expansión residencial y de ocio y desde luego el hecho de llevar la autovía a las puertas mismas del parque tecnológico de Boecillo, uno de nuestros emblemas de desarrollo.

El Partido Popular asumió como compromiso electoral el impulso a esta intervención que el Gobierno socialista dejó —¡qué raro, señorías!— empantanada. Una obra de cinco kilómetros y medio que mejorará el entorno, favorecerá el desarrollo y abrirá el camino a futuras actuaciones para seguir mejorando esa vía de comunicación. Los ciudadanos ven hoy, afortunadamente, proyectos cumplidos, compromisos en marcha y en ejecución y lo reconocen, señor ministro. Progresamos porque actuamos y no meramente porque hablamos. Mientras, la oposición usa sus lóbulos frontales no para proponer sino para enturbiar y para desacreditar lo conseguido, olvidando, señorías, que un conjunto de falacias nunca será un conjunto de políticas alternativas.

Contando con ello, le pregunto: ¿Qué previsiones contempla su ministerio respecto a la ejecución de la autovía entre Laguna de Duero y Boecillo en la N-601 de mi provincia, Valladolid?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, es imposible, una vez más, que se oigan las intervenciones que se están produciendo en el hemiciclo. Les ruego que las conversaciones, si es posible, las mantengan fuera del hemiciclo. Muchas gracias.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, tiene razón S.S. cuando afirma en la introducción de su pregunta que el Gobierno y el Ministerio de Fomento contemplan de una manera global el conjunto de necesidades no sólo de Valladolid como municipio capital de Castilla y León sino de lo que hoy es ya una gran conurbación en torno a Valladolid, que afecta también a los municipios limítrofes, de tal manera que ya estamos en fase de realizaciones. Su señoría recordaba que en el mes de julio se ha puesto en servicio la autovía

por desdoblamiento entre Valladolid y Tudela de Duero, en el tramo de la 122 que entronca en Valladolid. En el mes de julio también ha salido a información pública la autovía en la 601 hacia el norte, que conectará Valladolid con el aeropuerto de Villanubla, dos conexiones muy importantes para Valladolid, que son la ronda Este, que ya tiene declaración de impacto ambiental, y la ronda Sur, para seguir interconectando las autovías existentes, tiene un proyecto complementario que espero que supere las evaluaciones de impacto ambiental para que podamos licitar esta obra prioritaria, también de vertebración interna.

Ahora hablamos del tramo Laguna de Duero-Boecillo, que está, como SS.SS. saben, en el Boletín Oficial del Estado para iniciar la fase de obras. Son cinco kilómetros y medio, 12 millones de euros de presupuestos y, lo que es más importante, es una autovía que además contribuye a la vertebración por sus tres enlaces clave: el de Laguna, el de Boecillo y el de la carretera de Viana de Cega, que no es una carretera más, es la carretera que permite integrarse al parque tecnológico de Boecillo en la red de autovías de todo el entorno de las prolongaciones de Valladolid. Es una actuación que ha tenido un impulso decisivo desde el año 1996, porque en aquella fecha no tenía ni declaración de impacto ambiental, declaración que se aprobó en el año 1997, que permitió como consecuencia de ello redactar los proyectos, la programación económica y en estos momentos a punto de la adjudicación y del inicio de las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, EN LO QUE RESPECTA A PERSONAS MAYORES DE 18 Y MENORES DE 21 AÑOS? (Número de expediente 180/001456.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 9, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene intención el Gobierno de presentar un proyecto de ley que modifique la Ley orgánica 5/2000, en lo que respecta a las personas mayores de 18 y menores de 21 años?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señoría. Sabe usted que la Ley de responsabilidad penal del menor, que se aprobó en el año 2000, sufrió una prórroga en su *vacatio legis* y que hay una resolución, aprobada el 16 de julio en esta Cámara por una amplia mayoría de grupos parlamentarios, en la que se reitera esa solicitud. En consecuencia, el Gobierno, atendiendo a la proposición de esta Cámara, tiene intención de que el artículo 4, en conexión con el artículo 1 de dicha Ley de responsabilidad penal del menor, no sea de aplicación a aquellas personas que cometan delitos por encima de los 18 años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias.

Señor ministro, hacemos esta pregunta porque, como sabe, la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor quedó suspendida en un plazo de dos años en aquellos aspectos referentes a las infracciones cometidas por personas entre los 18 y 21 años. Así lo estableció la disposición transitoria y su justificación fundamental radicaba en la necesidad de establecer mecanismos de financiación oportunos para asegurar su correcta aplicación. Esta disposición fue reflejo de un consenso parlamentario y de un acuerdo entre el ministerio y las comunidades autónomas, pues esta ley no fue dotada de una financiación expresa y preocupaba el impacto real que iba a ocasionar en las comunidades. Además, recordamos que este debate se producía al mismo tiempo que el de la Ley de estabilidad presupuestaria.

Señorías, el impacto en las comunidades autónomas es aún más importante que el previsto inicialmente. El tiempo que ha transcurrido lo ha permitido comprobar. Coalición Canaria presentó en enero de este año una proposición de ley. Dicha iniciativa no ha podido ser debatida en esta Cámara y el plazo de dos años prácticamente dentro de cuatro meses finaliza, por lo que entendemos que dicha iniciativa debe agilizarse. Son diversas las comunidades autónomas, y gobernadas por partidos políticos diferentes, que han manifestado al ministerio las dificultades, tanto en materia de infraestructuras como de recursos humanos, para la correcta aplicación de la Ley y de los servicios. Hemos de asegurar que las intervenciones realizadas con los jóvenes mayores y menores de edad tengan suficientes garantías de éxito en la consecución de los objetivos de la Ley. A esto hemos de sumar que el reglamento previsto en la ley aún está pendiente de desarrollo, lo que añade una mayor dificultad a las comunidades autónomas

para poder hacer operativa la reforma emprendida. Si queremos evitar efectos perversos tanto para los jóvenes comprendidos en este grupo de edad como para los menores e incluso no dañar los resultados que se están consiguiendo en los jóvenes entre 14 y 17 años, insistimos en que es necesario y urgente iniciar los trámites legislativos que permitan reducir el ámbito de aplicación de la ley a los menores de 18 años.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no puedo estar más de acuerdo con usted sobre los aspectos mayoritariamente beneficiosos que la Ley de responsabilidad penal del menor tiene en la actualidad sobre nuestra juventud. Aquella juventud que infringe el Código Penal hoy tiene una nueva oportunidad que le da la propia ley, que es la de reinsertarse. Sabe usted que antes de esta ley, que era una deuda pendiente de nuestra democracia puesto que era una exigencia de la Constitución, un menor iba directamente a la cárcel y entraba en un circuito en el que se convertía de manera permanente en persona que volvía a delinquir y en consecuencia reiteraba su condición de penado y de interno en instituciones penitenciarias. Hasta un 86 por ciento de los menores de 18 años que entraban en prisión volvían a reingresar al menos en dos ocasiones más. La ley es un notable avance, pero es un notable avance en términos penales para quienes merecen una segunda oportunidad, que son los menores de 18 años. Para el resto, el régimen de legislación penal en todo el mundo consiste en que a partir de la mayoría de edad la ley es igual para todos. Esta ley, la Ley de responsabilidad penal del menor, que está dando unos buenos resultados y en la que las comunidades autónomas están realizando un excelente trabajo, así como el ministerio fiscal y los jueces, necesita el desarrollo reglamentario oportuno, que aprobaremos muy pronto. Ya el Ministerio de Trabajo...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE SU GOBIERNO IMPIDIÓ QUE EL LEHENDAKARI ASISTIERA A LA BOTADURA DEL BUQUE GASERO BILBAO-KNUTSEN? (Número de expediente 180/001459.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, formulada al ministro de Hacienda por el diputado don Pedro Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿cuáles son los motivos por los que su Gobierno impidió que el lehendakari asistiera a la botadura del buque gasero Bilbao-Knutsen el pasado día 9?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, resulta grotesca la forma en que su pregunta se refiere a que el Gobierno de España haya podido adoptar una iniciativa para impedir que el lehendakari asistiese a la botadura de un barco, la cual fue organizada libremente por la SEPI, por Izar, que decidió que no acudiera ninguna autoridad institucional a la misma. Por tanto, señoría, sencillamente su pregunta carece de sentido.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Montoro, usted lo tiene hoy realmente difícil para ofrecer una explicación creíble y comprensible por el conjunto de los ciudadanos vascos, nacionalistas y no nacionalistas. La actuación de su Gobierno significa en primer lugar una falta de respeto institucional al Gobierno vasco y en concreto al lehendakari, lo que deriva en una falta de respeto a todos los vascos y en segundo lugar una falta de respeto a la Constitución y al Estatuto que tanto dicen defender. Según los artículos 152.1 y 33.2 respectivamente, el lehendakari es el máximo representante ordinario del Estado en el País Vasco. Además, señor Montoro, si el señor Piqué no podía acudir y su Gobierno quería estar presente, podía haberlo hecho otro ministro, usted mismo por ejemplo. Y en tercer lugar quiero constatar que, al no ser un hecho aislado, este veto forma parte de la política de acoso y derribo del PP al nacionalismo democrático y concretamente al lehendakari y al PNV. Todos tenemos en mente múltiples ejemplos. Un medio afín a su Gobierno —lo digo porque su máximo responsable acudió a la boda— señalaba lo siguiente: Una actuación bochornosa y torpe. La empresa pública obvió los deseos del cliente, que en este caso tenía razón, al impedir que la naviera invitara al lehendakari. Fue un desplante gratuito, que es muy probable que no tenga consecuencias pero que no proyecta el mejor clima para atraer nuevas inversiones, de las que tan necesitados andan por cierto los astilleros vascos. Su estrategia conduce a que cuanto peor sea para Euskadi, mejor es para el PP. Señor ministro, a nosotros no nos gustan los boatos ni las grandes bodas

ni los protagonismos personales. El lehendakari, que había sido invitado personalmente por el propio director general de la naviera noruega, tan sólo quería felicitar a los trabajadores por su magnífica labor y a los responsables de la compañía Knutsen por la confianza en los astilleros y trabajadores de Sestao. Ustedes lo impidieron, pero ellos saben del agradecimiento del lehendakari y también conocen el comportamiento del PP. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría tiene la costumbre de formular preguntas con respuesta escrita ante la Cámara. Está usted, señoría, en una actitud de no recibir ningún tipo de explicación. Yo se la he dado de una manera sencilla: es la propia empresa la que decide que la botadura de un segundo buque, de una serie de cinco, se haga como un acto estrictamente empresarial. No vea usted política donde no la hay y sobre todo preocúpese por hacer política de lealtades institucionales, que es la que el Gobierno vasco debe hacer con el Gobierno de España, con el Estado de derecho en España y, en definitiva, con la democracia española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA QUE SE ACABA DE PRESENTAR? (Número de expediente 180/001481.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, dirigida al señor ministro del Interior, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada su Gobierno aprobó el Plan de lucha contra la delincuencia. Es un plan que introduce medidas importantes; medidas que, si me lo permite el señor ministro, tienen una autoría incluso en este Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque lo referente a dar un trato distinto a la

multirreincidencia, agilizar los juicios rápidos, aplicar de forma distinta la prisión provisional y aquellos casos en los que la acumulación por personas reincidentes de determinadas faltas pueda dar lugar a un delito son aspectos que *Convergència i Unió* lleva dos años reclamando, y por tanto nos congratulamos de que finalmente el Gobierno los impulse.

Este es un plan ambicioso, pero es un plan, señor ministro, que va a tener un coste presupuestario; un coste presupuestario también para comunidades autónomas como Cataluña, donde tenemos transferencias plenas en la ejecución penal en materia penitenciaria. Por tanto, le pregunto: ¿Cuál es la previsión de las dotaciones presupuestarias para llevar a cabo el Plan de lucha contra la delincuencia que ustedes presentaron la semana pasada?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto con usted que el plan que se ha presentado —y además se lo agradezco— es un plan importante y ambicioso en la lucha contra la delincuencia. Es además un plan posible y riguroso y que para su ejecución cuenta con la financiación necesaria para su cumplimiento. Lógicamente, para hablar de manera final de ejecución presupuestaria tenemos que remitirnos a los Presupuestos Generales del Estado, una vez que el Gobierno los remita a esta Cámara y esta a su vez los apruebe. Pero lo cierto es que ya podemos anticipar algunas de las previsiones que usted sin duda conoce por las conversaciones que hemos mantenido con su grupo.

Una de las apuestas más decididas es la ampliación de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que garanticen la presencia en barrios, comercios, zonas turísticas, que supone 20.000 nuevos policías y guardias civiles entre este año y el año 2004. Pero exige además una serie de dotaciones de medios materiales y de inversiones para el cumplimiento de las funciones que requieren las nuevas modalidades delictivas. Las dotaciones presupuestarias que ha previsto el Gobierno para hacer frente a estas medidas ascienden a más de 500 millones de euros, como tuve ocasión de transmitirle ayer en mi comparecencia ante la Comisión de Interior. Lógicamente, esto se produce en el ámbito competencial del Ministerio del Interior, y tenemos, como también le manifesté, la absoluta predisposición a hablar y a colaborar con las comunidades autónomas en sus ámbitos competenciales para que el desarrollo y la ejecución concreta de este plan no sólo sean eficaces sino que cuenten también con la colaboración de todas las instituciones y de todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco esta voluntad de colaborar con las administraciones autonómicas y le adelanto que la administración catalana tiene también voluntad de implementar este plan, pero para hacerlo debemos dialogar y debemos, señor ministro, contabilizar qué repercusión presupuestaria tendrá el aumento de la población reclusa que previsiblemente la aplicación del plan comportará y cómo vamos a contribuir para financiar la mayor dotación de centros penitenciarios que una comunidad como Cataluña va a precisar. Por tanto, le pido la máxima sensibilidad para que en los presupuestos se tenga en cuenta claramente cuáles son las dotaciones que también deberá recibir Cataluña, porque en la propia modificación de la LOFCA que ha tenido lugar este año se prevé que cuando el Estado legisla una nueva previsión, esta deba contabilizarse también a favor de las comunidades autónomas, igual que pasa con las nuevas dotaciones de juzgados, en las que la comunidad autónoma tiene el personal de la Administración de justicia transferido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno está dispuesto a hacer un esfuerzo en materia de seguridad y seguro que también lo va a hacer la comunidad autónoma, como es evidente, desde la colaboración, aunque cada uno lo tiene que desarrollar en el ámbito de sus competencias. Pero estoy seguro de que lo que nos importa a todos es el objetivo final, que es incrementar la seguridad en todas nuestras ciudades y pueblos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS TIENE EL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA UNIFICACIÓN DEL SALÓN CIBELES CON LA PASARELA GAUDÍ? (Número de expediente 180/001458.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En

primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, ¿en qué criterios se basa su Gobierno, concretamente su ministerio, para promover la unificación de los certámenes de moda Pasarela Gaudí y Salón Cibeles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como usted sabe la posible unificación de las pasarelas Gaudí y Cibeles es una decisión que tienen que tomar o no tomar en exclusiva quienes desarrollan o promueven tanto los aspectos productivos como los industriales y la exhibición de la moda española. Por tanto, el ministerio no puede tomar ninguna decisión a este respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es verdad lo que dice usted, pero a nadie se le va a escapar que en un plan de coordinación global para la moda los diferentes ministerios han puesto encima de la mesa 48 millones de euros. Si hay una unificación de salones en uno solo para mejorar, como dicen ustedes, la presencia internacional, este salón se llevará los 48 millones. Si no es Barcelona la destinataria, o A Coruña, que es otro importante centro emisor de moda, si acaba siendo Madrid, porque por la dinámica de su Gobierno todo hace pensar que se hará lo habitual, es decir, lo que funciona para el centro y lo que no, se queda para la periferia, usted nos podrá decir que siempre podremos hacer funcionar la Pasarela Gaudí, pero habrá una diferencia: la Pasarela Gaudí tendrá que financiarse de forma privada o a través de las administraciones catalanas y en cambio el certamen unificado tendrá el paquete de promoción global de la moda, es decir, un paquete de 48 millones de euros. Yo creo que aquí está la trampa.

La experiencia nos dice que evidentemente no podemos permitir que haya una especie de expediente X que promueven diferentes ministerios con algo parecido a una abducción de la Pasarela Gaudí por el Salón Cibeles. Este es el miedo de los profesionales en Cataluña, del sector textil en Cataluña, que, como usted sabe, es pionero en este ámbito y que es centro internacional de diseño y moda. No hay ninguna razón para que tenga que estar en Madrid. En Italia está en Milán, en Estados Unidos está en Nueva York, y ninguna de estas ciu-

dades son capital. La razón de diseño y de tradición estaría a favor de Barcelona. En todo caso, si no fuera Barcelona, creo que A Coruña también tendría algo que decir. La experiencia, como digo, siempre nos lleva a Madrid, y mucho nos tememos que el paquete de 48 millones ya tenga un destinatario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el plan global de la moda significa exactamente eso: plan global. Y global es un concepto que se aleja extraordinariamente del argumento que usted ha utilizado. El plan global de la moda significa, en su dimensión de globalidad, que son todas las industrias españolas, todos los diseñadores españoles, todos los promotores españoles los que tienen la opción de acogerse a cualquiera de las iniciativas que contempla y subvenciona el plan. Así ha venido siendo con industrias de distintas zonas de España e indudablemente de Cataluña, que, como usted dice, es uno de los territorios en los que más se ha desarrollado históricamente la industria textil.

A partir de ahí, le puedo expresar mi opinión sobre el principio de que es mejor la convergencia que la confrontación, que es mejor la colaboración que la desunión, que es mejor poner las energías a trabajar en común que ponerlas a trabajar en distintas direcciones. En ese sentido es mejor que todas las iniciativas y todos los esfuerzos que tienen que ver con la moda, y en este caso con las pasarelas, se pongan a trabajar en la misma dirección. Desde el Gobierno auspiciaremos siempre este trabajo en una dirección convergente, que tire del mismo carro, en este caso de nuestra industria textil y de nuestra industria de la moda. A partir de ahí, la decisión la toman, como ya le he dicho al inicio, aquellos a quienes corresponde tomarla, que no es ni el Gobierno ni este ministerio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRIGIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN DESDE 1996 HASTA LA ACTUALIDAD) (Número de expediente 180/001461.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Eva Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, llamamos gasto público en educación al gasto destinado a educación por las administraciones y universidades públicas proveniente de fondos públicos. Este gasto público debe reflejar varios aspectos: el gasto educativo del Ministerio de Educación y Cultura; el gasto efectuado por las consejerías de educación de las comunidades autónomas; el gasto de las universidades públicas; otros gastos de otros ministerios y otras consejerías de comunidades autónomas; el gasto efectuado por las administraciones locales y gastos de otros organismos autónomos.

El descenso de la natalidad en nuestro país ha traído la reducción del número de alumnos en las aulas. A pesar de ello, el Gobierno actual no solamente no ha reducido el presupuesto destinado a educación sino que lo ha aumentado, igual que ha aumentado el número de profesores y el importe total de lo destinado a becas. El informe realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico menciona a nuestro país como una excepción del resto de países porque España incrementa el gasto por estudiante a pesar del decrecimiento del alumnado.

El ministerio que usted preside avanza en la profunda convicción de que la inversión en educación es un bien para el futuro y de que la educación es determinante para el porvenir de nuestra sociedad. Ahora son las comunidades autónomas las que tienen competencias del gasto educativo. Es muy significativo comprobar las diferencias existentes entre unas comunidades autónomas y otras a la hora de aportar fondos para la educación. La media española de gasto por alumno es de 2.600 euros al año. Andalucía, por ejemplo, gasta 1.800 euros por alumno y año, y su gasto en educación viene descendiendo progresivamente desde 1993, mientras que Navarra invierte 3.700 por alumno y año, seguida de cerca por comunidades como La Rioja o Castilla y León. Curiosamente, aquellos que donde gobiernan no tienen la más mínima sensibilidad por la educación son los que salen a la palestra para falsear datos actuales, intentando sembrar confusión en la opinión pública, en definitiva, no diciendo la verdad. Por esto, señora ministra, todos deseamos conocer con rigor y claridad cuál ha sido el gasto público en educación desde 1996 hasta la actualidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, lo primero que hay que pedir a los que tienen como estrategia confundir es que no confundan porque no hacen bien a nadie, ni siquiera se

hacen un bien a sí mismos. A partir de ahí, tengo que decirle, señorita, que en España, en la última década de 1992-1993 al curso actual el gasto público en educación se ha incrementado en un 24 por ciento y el número de alumnos ha descendido en un 12 por ciento. Esta relación entre incremento de gasto y descenso del número de alumnos nos sitúa a la cabeza de los países de la OCDE. Pero es que además es desde el curso 1996-1997 cuando se está produciendo un desarrollo más positivo de esa relación, es decir, cuando se está produciendo un mayor incremento de gasto y un mayor descenso del número de alumnos es precisamente desde el curso 1996-1997, y tengo que decirle, señorita, utilizando las categorías orteguianas, que no habrá hombre noble que sea capaz de negar esa evidencia que ofrecen los datos. Desde el año 1996, por ejemplo, hasta la actualidad el incremento de gasto ha sido del 40,92 por ciento, y en ese período de tiempo el número de alumnos ha descendido en 715.591. Si tenemos en cuenta esta relación, el incremento de la financiación pública en la educación, que además está el de las familias —y ahora hablaré de ello un momento—, se eleva a un 53 por ciento en términos de gasto por alumno.

En cuanto a la comparación internacional, el gasto por alumno en relación con el producto interior bruto per cápita es el indicador más representativo, y ahí hay un esfuerzo notable: España está por encima de países como Estados Unidos, Reino Unido y Holanda, cerca de un 6 por ciento con el gasto de las familias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EVOLUCIÓN HA EXPERIMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL NÚMERO DE PROFESORES POR ALUMNO? (Número de expediente 180/001462.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, es evidente que incrementar la calidad de la educación en España es un objetivo prioritario del Gobierno en estos momentos y de usted personalmente, como ministra de Educación, Cultura y Deportes, de modo particular.

Convendrán conmigo, señorías, en que el incremento de la calidad de nuestro sistema educativo supone una actuación de los poderes públicos, del Ministerio y del Gobierno en factores muy diversos y dispersos, todos ellos bien tratados en el proyecto de ley de calidad. En cualquier caso, entre esos factores determinan-

tes de la elevación de la calidad de la enseñanza en España hay uno fundamental, que es el relativo y el derivado de la relación entre profesor-alumno en lo que respecta a la ratio de alumnos y el número de profesores que concurren en nuestro sistema educativo.

Convendrán, señorías, conmigo —eso espero— en que como principio general podríamos afirmar que la incorporación de más docentes sin duda alguna mejorará la calidad de la educación española al reducir el número de alumnos por aula y aumentar el de profesores. Es evidente que algunos pueden pensar, con escasa buena intención, que en educación hay milagros naturales como que, por ejemplo, la reducción de los alumnos en nuestro país por el descenso obvio de la natalidad en España conlleve necesariamente de modo automático y de forma ajena a la acción del Gobierno, y en concreto del ministerio, insisto, milagros educativos. Esto evidentemente no puede ser así, y nuestro grupo parlamentario nunca podría compartir semejante interpretación de la realidad educativa.

Por estas razones que me permito enumerar, quisiera, en nombre de mi grupo, preguntarle, señora ministra: ¿Qué evolución ha experimentado en los últimos años el número de profesores por alumno?

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo creo que la cifra más significativa es la de este curso escolar, cuyos datos y cifras acabamos de presentar, y es que estamos ante una reducción de 50.000 alumnos en la media del conjunto del sistema educativo español y en cambio estamos ante un incremento de 9.000 profesores frente a esa reducción de 50.000 alumnos.

La reducción de alumnos se produce de manera desigual. Es una reducción total de 50.000 alumnos, y solamente en los segmentos y en los períodos educativos de educación infantil, donde cada vez se van escolarizando más alumnos, se produce un incremento, y en formación profesional también se ha producido un incremento como resultado del prestigio de estas enseñanzas. El saldo total es de 50.000 alumnos menos y 9.000 profesores más. En este sentido también tengo que decir que la relación media entre el número de profesores y el número de alumnos es inferior dependiendo de qué centros se trate. En el caso de la enseñanza pública la ratio profesor-alumno es inferior, más adecuada, y en cambio en la enseñanza concertada de titularidad privada esta relación es superior. La enseñanza privada, tanto en su titularidad como en su gestión y financiación, se sitúa a caballo entre los dos tipos de enseñanza

anteriores. En todo caso, los datos indican que se ha ido reduciendo significativamente la ratio profesor-alumno en todos los centros de enseñanza, con el resultado que le he indicado: mejor en la enseñanza pública, en menor medida en la enseñanza privada en todos sus aspectos, y en la que la ratio de alumnos por profesor está más elevada, aunque también ha descendido, ha sido en la enseñanza concertada. En cualquier caso, 50.000 alumnos menos, 9.000 profesores más son los datos y cifras para este curso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LA CUMBRE DE NACIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE? (Número de expediente 180/001464.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 17, que formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, la pasada cumbre de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible no ha respondido indudablemente a las expectativas puestas en ella y sobre sus resultados se ha cernido una sombra de decepción, ya que era sin duda una gran ocasión para aportar compromisos concretos en el ámbito de la sostenibilidad. Pese a ello, el Grupo Parlamentario Popular cree que se ha llegado a acuerdos importantes y que estos acuerdos hacen que se avance en el camino iniciado en Río hace diez años. Acuerdos como el de la erradicación de la pobreza, el incremento de la ayuda al desarrollo, la disminución a la mitad de la población que carece de acceso al agua potable o las infraestructuras de saneamiento son ejemplos de estos importantes acuerdos no vinculantes, por cierto, pero que se han tomado en esta cumbre.

Indudablemente, la Unión Europea ha liderado este proceso y los esfuerzos por llegar a acuerdos en la cumbre, y dentro de la Unión Europea el papel de España ha sido sin duda importante pese a las frívolas declaraciones de algunos dirigentes del Partido Socialista. Es por ello, señor ministro, para aclarar la confusión interesada que se ha producido, por lo que le preguntamos: ¿Puede informar el Gobierno sobre la participación de nuestro país en la cumbre de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora de Lara.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, España ha participado en el proceso preparatorio de la cumbre de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible en Johannesburgo durante el primer semestre del año. Ha sido bajo presidencia española, y en el marco de preparación, cuando se han adoptado las conclusiones en los consejos de Medio Ambiente, de Desarrollo y de Asuntos Generales. Además, bajo presidencia española se ha aprobado la estrategia exterior europea en materia de desarrollo sostenible; se han acordado las iniciativas europeas, después defendidas en la cumbre, en materia de agua, saneamiento y energía, además de las actividades que en el futuro podrán desarrollarse en materia de salud y de medio ambiente. Además le ha correspondido a España, bajo su presidencia, realizar la actividad de comunicación y facilitar la aproximación entre los dos grandes bloques liderados por los países del ámbito de Estados Unidos y del G-77. El resultado ha sido acordar el 75 por ciento del documento que se llama plan de acción y que posteriormente se aprueba en la cumbre, es decir, tres cuartas partes del documento, en esas reuniones preparatorias. Las posiciones europeas que se han defendido han tenido que ver básicamente con políticas que favorecieran la sostenibilidad en cuanto a los patrones de consumo y de producción, energía, gestión sostenible de los recursos naturales, biodiversidad, así como medidas para detener la degradación del medio ambiente, el buen gobierno, la gobernanza, la protección de los derechos humanos e igualdad del hombre y la mujer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN VA A TENER EL RECIENTEMENTE APROBADO PLAN FORESTAL ESPAÑOL SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO FORESTAL DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001465.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Rosalía Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

La situación geográfica y la variedad climática del territorio español posibilitan la existencia de una

amplia diversidad de ecosistemas forestales que ocupan una parte significativa de la superficie de nuestro país. De hecho, la superficie forestal de España es de 26 millones de hectáreas, lo que representa más del 50 por ciento de la superficie total. Este dato, que en principio es bueno, no termina de serlo porque de esta superficie ni siquiera la mitad se puede considerar como bosque, como superficie arbolada. El resto de esta superficie o está desarbolada o está cubierta por arbolado ralo. Esta situación en particular y el hecho de que nuestro país camine hacia un desarrollo sostenible son actualmente preocupación y demanda de nuestra sociedad, más concretamente desde los últimos seis o siete años. La satisfacción de demandas que, como esta, se convierten en garantía de bienestar presente y futuro debe ser uno de los objetivos fundamentales de los representantes de los ciudadanos en las distintas instituciones. Afortunadamente, así lo entiende este grupo parlamentario y también el Gobierno de José María Aznar y concretamente su ministerio. La propia existencia de este ministerio es una prueba contundente de este dato.

Otra prueba de la sensibilidad de este Gobierno con el medio ambiente podría ser, por ejemplo, la aprobación de un plan de residuos y también, cómo no, el que recientemente se haya aprobado un Plan nacional forestal. Pensamos que este plan está llamado a sentar las bases de lo que ha de ser la política forestal de nuestro país en los próximos años y debe fijar las acciones a desarrollar en los ámbitos de actuación prioritaria. Mi grupo parlamentario considera que uno de estos ámbitos prioritarios es la ordenación del territorio forestal español. Es por ello por lo que me gustaría saber cuál va a ser la repercusión que tendrá este Plan forestal nacional en la ordenación de nuestro territorio forestal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

El Plan forestal español, aprobado en junio de 2002, es el instrumento que tiene por objetivo lograr una política común y coordinada en materia forestal en España y avanzar en la gestión sostenible de los bosques. El Gobierno de España lanza así una reforma de la política forestal española, cuyo principal objetivo es preservar nuestros montes y hacer de estos un factor de creación de empleo y riqueza, especialmente en el ámbito rural. Más del 70 por ciento de la superficie española propuesta para la Red Natura 2000 está compuesta hoy en España por territorios forestales, y por lo tanto la conservación de la diversidad biológica española depende en gran medida de la protección de esta superficie. El Plan forestal español responde a la política

forestal internacional global paneuropea y de la Unión Europea, así como a los referentes nacionales y autonómicos.

El Plan forestal incluye más de 150 medidas, de las cuales podemos destacar las siguientes, porque es la mayor inversión que se ha hecho en España en materia de repoblación forestal: restaurar y mejorar la cubierta vegetal arbolada en un total de 3.800.000 hectáreas; trabajos de silvicultura para mejorar la biodiversidad forestal en 1.400.000 hectáreas, así como tratamientos silvícolas de prevención contra incendios en 2 millones de hectáreas. Se crearán nuevas estadísticas forestales, se impulsará la planificación territorial de los recursos forestales a través de los planes de ordenación, se reforzará la vigilancia para la prevención de incendios y se fomentarán y promocionarán los productos forestales. La estrategia a 30 años prevé duplicar el número de árboles por habitante en España, pasando de los 125 árboles por habitante que tenemos hoy a duplicar esta cantidad, a 30 años, insisto, es decir, 250 árboles por habitante. Otro beneficio concreto es el incremento del efecto sumidero de las masas forestales, que podrán almacenar 60 millones al año....

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001466.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, el artículo 45.2 de la Constitución establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Constituyendo el agua un recurso natural, su disponibilidad debe ser objeto de una adecuada planificación que posibilite su uso racional en armonía con el medio ambiente. En un país como España, en el que el agua es un recurso escaso marcado por graves desequilibrios hídricos, la adecuada planificación de la política hidráulica es para el Partido Popular una necesidad ineludible. La solución de estos desequilibrios es el fin que persigue el Plan Hidrológico Nacional, proyecto histórico y necesario que ha suscitado alguna crítica y, lo que es

peor, posturas dispares aun dentro de un mismo partido, como el PSOE, referidas sobre todo a una parte del Plan Hidrológico Nacional como es el trasvase. Es necesario señalar que de los casi cuatro billones de pesetas del coste del plan, el 86 por ciento se dedica a acciones de ahorro y gestión medioambiental del agua, siendo las comunidades de Aragón y Andalucía las más beneficiadas en este apartado de inversiones hidráulicas, sin olvidar la importancia que para mi comunidad, la Comunidad Valenciana, y mi provincia, Alicante, representan por su escasez de recursos hídricos. Por todo ello, habida cuenta de la trascendencia y magnitud del Plan Hidrológico Nacional, considero oportuno conocer la información que nos pueda facilitar en relación a las actuaciones recogidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez de La Lastra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con el Plan Hidrológico Nacional el Gobierno ha asumido el compromiso de hacer frente a los déficit históricos que padecen algunas zonas del país y solucionar los problemas del agua en todo el territorio español y por ello se están llevando a cabo los trabajos y los trámites necesarios para que las medidas que se aprobaron en esta Cámara sean una realidad.

El anexo II de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, anexo de inversiones, constituye el conjunto de actuaciones a desarrollar en nuestro país en el horizonte 2001-2008, todo ello en aplicación de lo previsto en los respectivos planes hidrológicos de cuenca, con la incorporación de nuevas actuaciones que se han considerado necesarias en el proceso de gestación del plan. El anexo recoge inversiones destinadas a mejorar el uso y la gestión del agua por importe de 18.843 millones de pesetas, además de las obras de transferencia. Los distintos ejes que suponen estas inversiones son proyectos de regulación general, modernización de regadíos, abastecimiento, saneamiento y depuración, acondicionamiento de cauces, prevención de avenidas, restauración hidrológica forestal y programas de control y calidad de aguas superficiales y subterráneas. El grado de desarrollo y de ejecución de todos estos proyectos que están en marcha hoy supera el 40 por ciento del anexo de inversiones. Un año después de la aprobación de esta ley, el 40 por ciento de la totalidad de estos proyectos están en marcha; por lo tanto, estamos hablando de un nivel de inversión de unos 7.500 millones de euros en toda España.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA ELIMINACIÓN DE EDIFICACIONES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE? (Número de expediente 180/001467.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Francisca Pol Cabrer.

La señora **POL CABRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenemos constancia de que uno de los objetivos principales del Gobierno central es la conservación del medio ambiente, lo que significa una clara apuesta por la conservación de nuestras costas y un apoyo total al turismo de calidad y sostenible. El Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo multitud de actuaciones para recuperar el dominio público marítimo-terrestre en todo el litoral español y ello en cumplimiento de la Ley de Costas, duplicando las inversiones año a año. En los últimos dos años se han eliminado más de veinte grandes edificios.

Señor ministro, a la vista de sus actuaciones, vemos que se han dado pasos firmes y definitivos en pro del desarrollo sostenible, en defensa del dominio público marítimo-terrestre, la protección integral de los suelos y todo ello para la recuperación del litoral, respetando el entorno natural y paisajístico de cada zona. Señor ministro, queremos saber cuáles serán sus próximas actuaciones, qué demoliciones va a llevar a cabo y qué medidas preventivas piensa adoptar al respecto. Por ello le pregunto: ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el ministerio, a través de la Dirección General de Costas, para la eliminación de edificios que recupere el dominio público marítimo-terrestre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente desde el Ministerio de Medio Ambiente hemos dado gran importancia a la labor de conservación, gestión y defensa de la costa. Prueba de ello es el sustancial incremento del presupuesto. Las inversiones en costas del año 1996 a 2002 han duplicado su cuantía. En este sentido se están desarrollando políticas activas de recuperación y regeneración, en las que tienen un peso importante las dirigidas a recuperar las posesiones de ribera de mar y del dominio público marítimo-terrestre. Estamos hablando de una política de esponjamiento, de derribo de todas aquellas edifica-

ciones que invaden el dominio público, de tal manera que podamos recuperarlo. Se realizan hoy numerosas actuaciones de demolición de estructuras de edificios y en muchos casos también de pequeñas construcciones de temporada. Entre las actuaciones que se están llevando a cabo hay que destacar la demolición de grandes edificios, como el hotel Zahara, en Tarifa, Cádiz, el complejo hotelero Mare Nostrum en Fuengirola, Málaga, o la reciente estructura del bloque de viviendas en la playa de Areura, en Lugo, la demolición de 34 construcciones precarias en la playa de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, construcciones en la playa de Matalascañas, en Almonte, Huelva, o las de la playa del Puçol, en Valencia. En los próximos meses tenemos previstas actuaciones en Asturias, Alicante, Canarias, Huelva, Lugo y Málaga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PRIORIDADES DE ESPAÑA EN LA CUMBRE DE JOHANNESBURGO? (Número de expediente 180/001477.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, ya sé que hoy lleva usted mucho tiempo hablando de la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible celebrada en Johannesburgo, pero si no le importa, ¿podría explicarnos cuáles han sido las prioridades de España en esta cumbre?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

Efectivamente, he tenido ocasión esta misma mañana de explicárselas, porque usted estaba presente, con todo detalle, pero para no extenderme le diré que son básicamente las que salen del Consejo Europeo de Sevilla.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor ministro, yo no sé si en Sevilla la delegación española ya tenía

previsto realizar una intensa labor de *lobby* para obtener un amplio respaldo a su postura dentro y fuera de la Unión Europea, de conformidad con las instrucciones recibidas. Le explicaré a qué me estoy refiriendo. Me estoy refiriendo a la radical oposición de la delegación española ante la pretensión de Canadá, entre otras delegaciones, de reabrir el párrafo 47, dentro del capítulo de la salud, aquel que se refiere a la salud reproductiva y sexual que afecta a las mujeres, en el que se pretendía por parte de Canadá introducir la mención a los derechos humanos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos los esfuerzos de la delegación española por impedir que se hiciera mención a ello. Finalmente se hace mención, pero siempre se establece la prevalencia de las leyes nacionales y de los valores culturales y religiosos. ¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando no diré que de la tolerancia, pero sí de no mirar de frente el problema que suponen para miles de mujeres del planeta prácticas como la lapidación, la ablación de clítoris y otras que alejan a estos colectivos de la garantía de que se apliquen los derechos humanos. No lo podemos entender, señor ministro, y por eso nos gustaría que respondiera usted ante esta Cámara. Si tiene alguna duda sobre la fuente de información, le diré que estoy utilizando las notas informativas reservadas —que no secretas— de la delegación española que asistió a la cumbre de Johannesburgo y, por tanto, le planteo esta cuestión. España conformó una especie de santa alianza con el Vaticano, Italia, Estados Unidos y con países del G-77 frente a países más progresistas que defienden los derechos de las mujeres. Explíquenoslo, señor Matas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, siento muchísimo que no me lo haya preguntado esta mañana porque se lo hubiera explicado y quizás usted no tendría el equívoco que tiene. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Usted sabe, señoría, que esta mañana he mostrado mi predisposición a sacarle de su error y de su confusión porque precisamente la delegación española defendió en todo momento la inclusión de esa alusión a los derechos fundamentales, cosa que además consiguió, porque en el último momento logramos hacer esta incorporación en el texto. Quizá su engaño, señoría, parta de la situación de que todas las delegaciones —sobre todo España, que había tenido la responsabilidad de la presidencia en la delegación de Indonesia— dieron por cerrado el texto precisamente

en la cumbre de Indonesia, no con la interpretación que usted hace, sino con la contraria. Por esa posición negociadora en la que todas las delegaciones ya daban por cerrado ese texto de Indonesia y para no tener que reabrir un nuevo frente en la negociación y suponiendo, por supuesto, que no existía la interpretación a la que usted alude, es por lo que todas las delegaciones nos veíamos reacias a reabrir este texto, pero España siempre, desde el primer momento, defendió la inclusión de esos derechos fundamentales y, además, sinceramente, lo consiguió. Insisto, esta mañana quizá con más tiempo hubiera podido aclararle este malentendido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CÓMO PIENSA RECUPERAR EL GOBIERNO EL DIÁLOGO SOCIAL CONOCIDAS SUS POSICIONES EN MATERIA DEL DECRETAZO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/001472.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, le deseamos éxito en su trabajo. Usted sabe que el diálogo social no es una frase retórica, sino una condición indispensable para la estabilidad social, para el crecimiento de la economía y para la generación de empleo. Hoy la economía va peor que el año pasado; los datos de empleo de los próximos meses no serán buenos y usted lo sabe muy bien. Por eso, en este contexto, el diálogo social y un clima estable de relaciones laborales ayuda a la paz laboral y, en consecuencia, al crecimiento de la economía y a la mejor distribución de la riqueza. No parece que ustedes estén apostando por ello. ¿Van a hacer algo para recuperar el diálogo social?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, vamos a hacer todo lo que podamos, lo he manifestado de forma reiterada desde que soy ministro y desde luego estaré muy expectante sobre todas las experiencias que S.S. me quiera trasladar, porque después de cuatro huelgas generales que sufrió por

haber aprobado en ese escaño reformas importantes y no haber conseguido el diálogo social en la etapa de Gobierno del Partido Socialista, algo tendrá que enseñarme, sin duda. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Yo no, se lo van a enseñar los trabajadores y los ciudadanos españoles, señor Zaplana, se lo van a enseñar muy bien, porque hoy lamentablemente el diálogo social no existe; porque hace tres meses hubo una huelga general —esa que sus compañeros de Gobierno dicen que no existió—; porque hoy no existe, y nunca ha ocurrido, el más mínimo cauce de diálogo con los sindicatos, y Comisiones Obreras ha declarado que no firmará ningún acuerdo, ninguno, si no retiran ustedes el decretazo, y porque el 5 de octubre habrá una gran protesta social que nosotros, el Partido Socialista, vamos a apoyar, porque es razonable. Yo le pregunto, señor Zaplana, ¿qué hará el Gobierno? ¿Van ustedes a iniciar o a ofrecer un diálogo excluyendo el decretazo, que es lo que les separa realmente de los sindicatos, o van a amenazar con un nuevo decretazo sobre negociación colectiva? ¿Quién dialoga? ¿Hay alguien que dialogue? ¿Dialoga Aznar? ¡Pero si Aznar huye de los sindicatos como de la tormenta, señor Zaplana! ¡Si no dialoga ni con su propio partido! **(Rumores.)** ¿El señor Rato, a quien se lo encomendó el señor Aznar hace unos meses? ¿Usted? Alguien debe dialogar. ¿Cómo se dialoga? ¿Qué límites tiene ese diálogo? ¿Cuándo empieza? Usted es el responsable de esta cuestión y sabe, señor Zaplana, que el diálogo social pasa por un acuerdo en materia de desempleo, por una modificación profunda o retirada del decretazo, usted lo sabe muy bien. Con cuatro parches al decretazo no va a resolver la cuestión. Con acuerdos con sus socios de Gobierno no va a resolver la cuestión. Esos son acuerdos interesados con algunos grupos políticos. El verdadero diálogo social se establece con los sindicatos. Es con ellos con quienes tiene que hacerlo. Le invito a que deje de ir por las televisiones ofreciendo diálogo y que se siente con los sindicatos, eso es lo que tiene que hacer, porque la evolución de la economía, a peor, y la falta de diálogo social, ¿sabe adónde nos va a conducir? A algo peor para los españoles y eso va a ser responsabilidad... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro) Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, algún dato positivo nos llevamos esta tarde y son las previsiones negativas por parte de S.S.

sobre la evolución del empleo, dado que no es muy acostumbrado a acertar y, por tanto, desde ese punto de vista, confío en que la evolución no coincida con su declaración de hace un momento.

No voy a hacer referencias sobre la oportunidad y lo razonable de la concentración del 5 de octubre convocada por las centrales sindicales mayoritarias, pero desde luego sí que las haré respecto al apoyo que S.S. ha manifestado, sobre el que no tenía ninguna duda, del Grupo Socialista. Esa sí que es una irresponsabilidad en función de la historia de SS.SS. y en función, sin duda, de las reformas que SS.SS. emprendieron y que les costaron huelgas generales como acabo de decir hace un momento. Además SS.SS. deberían reflexionar, digo yo, sobre las reformas que se están proponiendo en otros países por parte de gobiernos de izquierdas. Ya sé que SS.SS. han dicho que ese no es su modelo. Probablemente ese no sea su modelo, ni lo sea ninguno, porque simplemente SS.SS. no tienen modelo y se limitan exclusivamente a intentar sacar rentabilidad de cualquier cosa que se mueva, en este caso de una convocatoria de las organizaciones sindicales, por las que siento el máximo respeto, a las que he ofrecido diálogo, con las que me he entrevistado ya y con las que haré todos los esfuerzos que estén a mi alcance y en mi mano para poder tener el mejor clima de relación posible. Desde luego, señorita, perdóname, de verdad, sin molestarle, que le diga que unas tasas de desempleo superiores al 23 por ciento, una marcha de la economía como la que acompañó en los últimos años al Gobierno socialista y cuatro huelgas generales no son como para que yo me preocupe en estos momentos por los consejos de su señorita. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JAÚREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL A LA VISTA DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES LABORALES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2002? (Número de expediente 180/001473.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, España es cada vez un país más inseguro, también en lo laboral. En los últimos seis años ha crecido nuestra estadística de una manera exponencial, casi más de un 50 por ciento; inclusive en los últimos seis meses hemos tenido casi 800 muertos. ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro) Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, ya la he tomado. Tuve ocasión de participar y estar en la Comisión de la que S.S. también forma parte como portavoz del Grupo Socialista y allí desgrané y expliqué una serie de medidas entre las que destaca una, no por su contenido sino por el alcance que puede tener en cuanto a coordinar propuestas en esa dirección. Sabe S.S. que el próximo día 14 está convocada la mesa de diálogo sobre siniestralidad, que presidiré personalmente, y han anunciado su presencia en la misma los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, sus palabras no nos tranquilizan. Quiero decirle que su Gobierno no ha hecho prácticamente nada en estos últimos seis años y aquí no cabe lo que acaba de hacer usted en la pregunta anterior, porque aquí no se puede decir que en la etapa socialista había más, porque es mentira, había menos, y tampoco cabe decir que nuestra estadística es diferente, como ha dicho un portavoz popular, porque eso, además de falso, es inmoral. Aquí lo que ocurre, señor ministro, es que hay una contratación eventual exagerada y usted lo sabe: dos de cada tres accidentes se producen en empleos temporales y ustedes ni han hecho ni hacen nada contra ello. Aquí lo que ocurre es que hay una subcontratación exagerada y ni hacen ni han hecho nada contra ella. Lo que ocurre es que hay un incumplimiento reiterado y general de la Ley de prevención y no hacen nada contra eso. Aquí lo que ocurre es que el 90 por ciento de los accidentes se produce en el 3 por ciento de las empresas, pero no hacen nada contra ellas. Aquí se sabe que otros países hacen unas políticas de *bonus malus*, y ustedes no practican ninguna. Aznar nos dijo el otro día que la culpa es de las comunidades autónomas, por ejemplo, de Aragón, que es la que mejor va en toda España. Pero él tiene sobre su mesa un informe que él mismo encargó al presidente del CES —señor Durán— hace más de un año y que todavía no ha puesto en práctica, y lleva un año en el cajón. Señor ministro, señorías, es terrible decirlo, pero cinco trabajadores mueren cada día por accidentes laborales. Si contamos los días laborables del año, cinco obreros salen de su casa por la mañana y no vuelven por la noche, cinco. Esto no es algo irreversible o que no se pueda evitar. Esto se puede corregir; otros lo hacen. Quiero decir aquí, bien alto y bien fuerte, que lo que está pasando sucede por la indolencia y por la ineficiencia de un Gobierno, que es el suyo, un

Gobierno irresponsable en esta materia. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, estoy convencido de que, con independencia de su actuación y de la interpretación que acaba de hacer, no puede coincidir con ninguno de los argumentos de fondo que S.S. acaba de manifestar, porque conoce los datos perfectamente, lo sabe. Sabe S.S. que en el primer semestre de este año los datos reales de siniestralidad total han disminuido un 3,2 por ciento y un 6,3 por ciento en números relativos, es decir, el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores ocupados. Es cierto que, de manera coyuntural y puntual, ha aumentado la siniestralidad grave y la mortal. Sabe también S.S. que hay algunos elementos que aunque no son justificativos de esta situación, conviene tener en cuenta, entre otras cosas que hay en este momento casi cuatro millones más de personas trabajando. En segundo lugar, S.S. no puede olvidarse de las competencias de las comunidades autónomas, que, efectivamente, como dijo el presidente del Gobierno el otro día, no tienen todas los mismos indicadores; pero no quiero entrar aquí en un debate de esa naturaleza.

Cuando S.S. afirmaba que la situación anterior era mejor podía pensar que yo no tendría los datos en este momento. Sin embargo, le voy a dar a S.S. los datos de la Inspección de Trabajo desde 1996 hasta 2001, que seguramente conocerá perfectamente. El crecimiento en actuaciones es del 20,84 por ciento; el incremento de actas de inspección, del 141,81 por ciento; el incremento de sanciones, de más del 280 por ciento; el crecimiento de la paralización de actividades, de más del 266 por ciento. Acusar al Gobierno, después de estas cifras y en esta cuestión concreta, de que es un Gobierno irresponsable... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO VA A PRESENTAR EN ESTA CÁMARA LAS MEDIDAS ANUNCIADAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001474.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, cuando votó en contra de la toma en consideración de la proposición de ley integral contra la violencia de género que presentó el Grupo Parlamentario Socialista el 10 de septiembre en esta Cámara uno de sus argumentos —suyo y del Grupo Popular, y digo uno de ellos porque otro lo hemos conocido esta tarde por boca del presidente del Gobierno— fue que era una proposición de ley tan amplia que su desarrollo sería muy lento. Dijo usted que hacían falta medidas más urgentes, opinión que yo comparto, señor ministro. Esta semana ha venido anunciando usted en la prensa distintas medidas ante esa urgencia. Le pregunto, señor ministro: ¿piensa traerlas a la Cámara?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Lamento que S.S. no haya sido informada. Las traje el día que comparecí, de forma inmediata, en la Comisión correspondiente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muy bien, señor ministro. Creo que eso pone de manifiesto una vez más que ese consenso, que hoy por cierto trata usted de adjudicarse a través de algunos medios de comunicación, está absolutamente vacío de contenido, porque si dice usted que ya las trajo y que ya las puso sobre la mesa, no sé sobre qué vamos a consensuar. Ayer llegamos a un consenso todos los grupos políticos para crear una subcomisión en la que articular medidas legislativas de carácter integral contra la violencia de género. Esta misma mañana —y ahora dice usted también que la semana pasada— después de llegar a ese acuerdo, la portavoz del Grupo Popular en esta Cámara ha dicho que de esa subcomisión no saldrá un proyecto de ley sino diferentes medidas y reformas legislativas.

Señor ministro, le pido por favor que no condicionen antes de que se formalice la constitución de esa subcomisión cuál tiene que ser el resultado de la misma. A los consensos no se puede ir con soberbia ni con prepotencia, aunque se pertenezca al grupo mayoritario de la Cámara. De actuar así, estaríamos hablando no de consenso sino de imposición. Piense alguna vez, señor Zaplana, en los miles de mujeres y niños que están sufriendo esta violencia. Lo lógico sería que cuando se presentan iniciativas en esta Cámara se apoyen, independientemente de quién las traiga, porque lo que importa es el fondo de la cuestión y lo que importa es luchar contra la violencia hacia las mujeres. Le quiero

pedir por último que no vayan con cartas en la manga a esa subcomisión. Será la única forma... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, vamos a ver si sabemos de qué estamos hablando. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Su señoría me dice: ¿va a traer a la Cámara esas medidas de las que está hablando estos días? Y yo le contesto: ya las he traído. No creo que eso sea ofender a nadie. Es simplemente contestar literalmente a la pregunta que me formula su señoría. Si quiere que abramos otro debate, yo encantado y en estos momentos lo abro por el tiempo que me quede.

Sabe S.S. que desde el pasado miércoles, cuando vine a comparecer con motivo de una interpelación de Izquierda Unida, me manifesté predispuesto a un acuerdo de la Cámara. Sé que a algunas de SS.SS. les molestó y gritaron ¡pinza, pinza! aquí en el hemiciclo, pero yo lo único que hice fue fomentar un clima que permitiera ese acuerdo. Afortunadamente el acuerdo se materializó ayer y tengo todas las esperanzas de que de ahí puedan salir medidas que sean de gran utilidad para las mujeres que lo necesitan. Otra cosa es intentar sacar rentabilidad política de una iniciativa, que rechazamos por mala. No lo he querido decir con dureza estos días porque yo intento crear el mejor clima posible, pero era una muy mala iniciativa (**Rumores.**), por lo menos desde nuestro punto de vista.

Por último, señoría, nosotros, con mejor o peor acierto, estamos trabajando desde el principio, desde el año 1998, con dos planes contra la violencia doméstica, que creo sinceramente que han dado algún fruto. Desde luego comprendo su incompreensión con todos los gobiernos que durante mucho tiempo no hayan tomado ninguna medida (**Una señora diputada: ¡Mentira!— Rumores.**) y comprendo...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se continúen oyendo las intervenciones.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Comprendo su frustración, señoría, pero le puedo garantizar que estamos inequívocamente al lado de las mujeres que

nos necesitan y en esa dirección vamos a continuar. **(Aplausos.—Rumores.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CÓMO PIENSA EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LLEVAR A CABO EL PROGRAMA QUE ANUNCIÓ DE AYUDAS A LAS AMAS DE CASA CON MAYORES A SU CARGO? (Número de expediente 180/001475.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo piensa llevar a cabo el programa que anunció de ayuda a las amas de casa con mayores a su cargo?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rumí. Señor ministro. **(La señora Serna Masiá pronuncia palabras que no se perciben.)**

Un momento. Señora Serna, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Por eso me ha ido tan mal, señorías. **(Rumores.)** Perdón, señora presidenta.

Lo vamos a hacer como anuncié en la Comisión cuando comparecí, conveniendo con las comunidades autónomas ayudas a las amas de casa que libre y voluntariamente quieran cuidar a personas mayores que también deseen permanecer en el hogar familiar. **(Una señora diputada: ¿Y los hombres?)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministro. Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Tal y como lo ha expresado, no lo va a cumplir. Con ustedes cada año el gasto social baja medio punto del producto interior bruto. Estamos a la cola de la Unión Europea y su comunidad, la que usted gobernó, a la cola de España. **(Rumores.)** ¿En cuánto se han incrementado las plazas de guardería, las residencias o la ayuda a domicilio? Se lo digo yo: en nada. ¿Sabe lo que ha hecho usted con sus anuncios? Darnos un detallado listado de los incumplimientos del Partido Popular: con los mayores, con los discapacitados, con las familias, con las mujeres. Nos ha dado todos los *debe* del Gobierno del señor Aznar, y son demasiados, como en su comunidad, señor Zaplana. Fíjese, allí anunció que las ayudas alcanzarían a 100.000 amas de casa y la previsión para este año y con mucha suerte será para 3.600. Así cualquiera promete, ¿eh?, señor Zaplana. A cambio, usted dejó de invertir en aten-

ción a mayores, en centros de día, en residencias. Le digo una cosa, para que los mayores puedan vivir, si lo desean, en su entorno, en su casa, lo primero, ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio en su comunidad, bajo su responsabilidad, es la más baja de España. No me lo invento, aquí están las cifras. Los restantes indicadores sociales, los más bajos de toda España son los de la Comunidad Valenciana; aquí están. Las mujeres valencianas lo saben bien y saben que bien por la maraña de requisitos, bien porque las partidas se agotaban instantáneamente, no lo ha cobrado casi ninguna. Como decía una ciudadana de Alcoy a propósito de su gestión: qué bien le quedan los titulares, pero la realidad es muy distinta. Cuando no cumplan, alguien tendrá que pagar. ¿La responsabilidad? De las comunidades autónomas; eso sí, de las socialistas.

Señor Zaplana, déjese de apaños y hagan caso a lo que venimos reclamando los socialistas. Inviertan en servicios sociales para dar respuesta a los problemas y a las necesidades de la gente. Pero ese no es su proyecto ni el del PP porque no tienen proyecto social, y eso lo saben ya los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, lo que yo no me explico es cómo los ciudadanos de la Comunidad Valenciana han seguido confiando en nosotros después de tantos engaños y de tan mala política, pero lo que sí me explico es lo mal que les va a ustedes cuando tienen que recurrir a un debate territorial, que es más propio de otra Cámara que de ésta. En cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en contestar a S.S.

Mi impresión sincera es que a usted le ha molestado la medida porque no se la esperaba, porque ustedes, como decía anteriormente, después de tantos años de abandono de determinadas políticas, lo que no quieren es que ahora venga un Gobierno y le diga al ama de casa que reconoce su papel, que reconoce la función social que está realizando **(Risas.)** y que le quiere ayudar. Ese es el final del problema: que a ustedes les ha molestado y no saben cómo salir al paso.

Yo tengo aquí los datos de las ayudas a las amas de casa en la Comunidad Valenciana, aunque no creo que este sea el foro adecuado para dárselos. Si a usted le preocupa que más de 7.000 personas se estén beneficiando en estos momentos de estas ayudas sin ninguna aportación del Gobierno, sino simplemente desde las arcas de la comunidad autónoma, yo me siento muy orgulloso de haber podido colaborar en esa dirección ayudando a esas personas. Ahora lo que intento es que las comunidades autónomas que quieran puedan convenir con el Gobierno para que desde el ministerio se

pueda ayudar en esa línea, que a mí me parece que es una línea útil y eficaz. El problema es que ustedes se han pasado 13 años diciendo no solamente que no había que ayudar, sino que el papel del ama de casa no era un papel importante en esta sociedad. **(Rumores.)** Y ahora, rápidamente, tienen que cambiar el disco porque se les oye hablar de la familia y del ama de casa, pero llegan tarde porque en esas políticas nosotros —yo, en concreto— tenemos alguna experiencia y la vamos a poner en marcha.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA EL GOBIERNO A PROMOVER LA GESTIÓN PRIVADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LAS PENSIONES? (Número de expediente 180/001476.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, ha estrenado su ministerio prometiéndome la carta de los Reyes Magos en materia de servicios sociales, exactamente lo mismo que hizo cuando llegó a la Generalitat. Igual puede aquí impresionar a alguien, pero los que le conocemos ya desde hace algunos años no hemos ni pestañado. ¿Y sabe por qué? Porque ya en 1997 usted aprobó a bombo y platillo una ley de servicios sociales en la Comunidad Valenciana; eso sí, una ley que abría la puerta a las empresas privadas pero que no ha cumplido el desarrollo de lo que suponen los servicios sociales. No se ha elaborado el plan de financiación concertado con las entidades locales, lo que ha supuesto un caos en los ayuntamientos; no se ha elaborado un plan general de servicios, que también estaba previsto en la ley; tampoco se ha aprobado el plan integral de atención a la infancia, previsto en esta ley y en otra, en la de infancia. ¿Pero sabe qué es lo que más me preocupa de todo? Que ha anunciado privatizaciones en la gestión de servicios sociales, y en eso, en convertir los derechos de los valencianos en un negocio, desgraciadamente, usted sí tiene un buen currículum. ¿Va a hacer lo mismo en el resto de España? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, usted conoce bien aquella tierra y las políticas que hemos hecho y hace muy bien en criticarlas si no coincide con ellas. Lo único que le digo es que me conformo con el mismo resultado que he tenido allí. ¡Ojalá me acompañe el mismo resultado!

Lo que S.S. formulaba inicialmente en su pregunta era si nosotros íbamos a privatizar algo. Nosotros no queremos privatizar nada, por lo que la contestación es no, y menos la Seguridad Social. Lo que sí queremos es abrir un debate a largo plazo sobre si puede haber formas diversas de gestionar los servicios públicos, como se está haciendo en Alemania, en Inglaterra y, sin ninguna prisa, reflexionar sobre esa cuestión, sobre todo por si algún día llegaran a gobernar ustedes de nuevo —cosa improbable, porque fíjense cómo gestionaron los servicios públicos y cómo dejaron la Seguridad Social— para intentar corregir esas situaciones en el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor Zaplana, yo le entiendo. Debe ser muy duro llegar al ministerio y comprobar de primera mano, en todos los informes y memorias publicadas por el Imserso, que la Comunidad Valenciana es la última en todo tipo de prestaciones sociales. **(Risas.)** Ya que les producen tanta risa sus propias publicaciones, váyase al informe de 2000 sobre las personas mayores en España, donde la Comunidad Valenciana aparece la última en todo tipo de prestaciones. Señor Zaplana, usted ha hecho milagros. Ha privatizado la gestión de más de 16 centros, adjudicándola a empresas con escasa experiencia, que funcionan mediante contratación laboral temporal —por cierto, fomentando la precariedad laboral—, disminuyen la calidad del servicio y aumentan los costes de las prestaciones. Pero hay más milagros, señor Zaplana. Ha convertido empresas constructoras y otras dedicadas a la venta de coches en expertas de toda la vida en la atención de ancianos y colectivos desfavorecidos, recibiendo importantes cantidades de la partida de servicios sociales. ¿Sabe cuál es el resultado, que igual le puede producir mucha risa? Titulares de estos días en la Comunidad Valenciana: El servicio de teleasistencia deja a 700 ancianos en el aire al no renovar su contrato; los geriátricos anuncian que no podrán mantener a los ancianos sin perder la ayuda... Esa es la gestión que espero que no haga para el resto de España, porque es sencillamente inmoral. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, les auguro un excelente futuro en la Comunidad Valenciana después de lo estudiado que tienen los asuntos y del interés que dedican a ello. **(Rumores.)** Estoy seguro de que su futuro político allí tiene que ser apasionante. Como yo confío en seguir siendo ministro después de las elecciones municipales y autonómicas, con toda seguridad tendremos la ocasión de volver a hablar de esa cuestión en otro momento en esta Cámara.

Lo que sí les quiero decir es que para hablar de la Comunidad Valenciana S.S. ha utilizado una pregunta parlamentaria sobre si yo iba a introducir la privatización de los servicios públicos, que era de lo que yo creía que iba a hablar esta tarde aquí. Ya he visto que son otras las cosas que le preocupan y estoy encantado aquí, en Valencia y donde quiera de poderle contestar. Pero sobre esa cuestión que tanto le preocupaba a S.S. y en la que probablemente no quiere entrar por las contradicciones que pueden existir entre el planteamiento del Grupo Socialista y lo que están haciendo otros gobiernos de izquierda, laboristas en Inglaterra o socialdemócratas en Alemania, se han expresado importantes dirigentes de su formación política en los últimos tiempos cuando han ido a la Comunidad Valenciana. Yo también he tenido la precaución de traer algún recorte de medios de comunicación sobre opiniones de Matilde Fernández, por ejemplo, sobre la gestión que se estaba realizando en los servicios públicos en la Comunidad Valenciana o sobre otros servicios públicos de Pascual Maragall, que incluso quería copiar para su programa electoral y que en las últimas elecciones concurrió con una oferta electoral similar a lo que se está haciendo en la Comunidad Valenciana. Mi tranquilidad después de oírla es absoluta y estoy muy feliz de que mi actividad allí haya despertado tanto interés por parte del Grupo Socialista. Estoy seguro de que pueden seguir interesándose, porque algo aprenderán. **(Aplausos.—La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Qué desastre!—El señor Gil Lázaro: Eso, ¡qué desastre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE COMPENSAR EL PODER ADQUISITIVO QUE EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) HA PERDIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS? (Número de expediente 180/001478.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Dos cosas antes de ir a mi pregunta: una, el día 20 de junio hubo una huelga general —se lo recuerdo igual que a su antecesor—, los trabajadores de este país fuimos a la huelga general para mantener lo que el señor Caldera y el señor Zapatero apoyaron hace años. **(Rumores.)** Tome nota.

Segundo. Señor ministro, espero que siga riéndose el día que le manden de vuelta a Valencia porque va usted por buen camino. **(Risas.)** Señor Zaplana, en los últimos años, como consecuencia del empleo precario que se ha creado en nuestro país, ha aumentado el número de los trabajadores sin convenio, es decir, los del salario mínimo interprofesional, pasando de 300 a 500 y pico largos, que de forma gratuita sufren año tras año la mala gestión del señor Rato en el control de los precios del IPC. Por eso le pregunto el texto que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Sí, señora presidenta.

Perdóneme si me he reído, pero no ha sido por el contenido de la pregunta, sino por la formulación inicial que ha realizado S.S. El Grupo Parlamentario Popular nunca se hubiera atrevido a acusar tan claramente al señor Zapatero y al señor Caldera de las anteriores huelgas generales que se han realizado en este país. Me ha chocado y me ha hecho gracia. Me reía de eso y bajo ningún concepto de la formulación de su pregunta, que respeto profundamente, como sabe su señoría.

Voy a contestarle con toda la seriedad del mundo. No se puede afirmar que el salario mínimo haya perdido poder adquisitivo. Para evaluar dicho poder, en este caso del salario mínimo, se tienen que tener en cuenta variables distintas, variables que no solamente están en la concepción única, como las reducciones de impuestos o de precios de servicios públicos importantes que se han producido. En cualquier caso, ya sabe que he abierto un diálogo con los sindicatos sobre esta cuestión, pero no creo que se pueda hacer la afirmación rotunda que ha hecho su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, la realidad es muy tozuda y siempre se impone. El

ministro de turno negocia con los sindicatos cada año, pero lo que hacen ustedes es emprender el diálogo, reunirse con los sindicatos y no hacer caso de lo que les plantean. Ustedes explican y acto seguido imponen. Ahí está la reforma. Señor ministro, en los últimos cinco años el IPC ha crecido un 13,7 por ciento y el salario mínimo un 10,3. Dígame usted si se ha perdido o no poder adquisitivo. La política que están llevando a cabo se basa en un modelo en el que predomina el empleo precario, los salarios bajos y una escasa protección. Eso es lo que el Partido Popular está dando a este país: empleo precario con poca protección. Con esa política cada vez habrá más trabajadores del salario mínimo interprofesional. Usted me puede contestar con la historia de años pasados, pero diga a esos 500.000 trabajadores por qué no tienen derecho a recuperar el poder adquisitivo de sus salarios. Explíqueseles a ellos, señor ministro. A mí me puede recordar la historia pasada, pero piense que estamos en el año 2002 y no en 1996; S.S. va un poco atrasada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la que ha recordado la historia en esta ocasión —yo no suelo hacerlo con frecuencia— ha sido usted. No me acuse a mí, que lo único que he hecho ha sido apostillar lo que S.S. ha dicho.

Hace un momento le he respondido que estamos abordando esta cuestión y me he ofrecido a hacerlo con las organizaciones sindicales mayoritarias. Sabe S.S. que el salario mínimo interprofesional tiene un problema y es que está ligado a otras rentas referenciadas en diversas normas legislativas y presupuestarias, por lo que hay que estudiar —de hecho, estoy haciéndolo en mi departamento en estos momentos— las posibilidades que existen de disociar el salario mínimo de esas rentas. Ese es el compromiso que tenemos asumido con las organizaciones sindicales, trabajar en esa dirección, pero no sería justo bajo ningún concepto olvidar las importantes reformas que ha realizado en estos últimos años el Gobierno y que han tenido una repercusión tremendamente favorable e importante en las rentas del trabajo. Me estoy refiriendo a la reducción de los tipos de interés, muy notable, como S.S. sabe; a la reducción de los tipos del impuesto sobre la renta de las personas físicas; a las ayudas sociales y a las mejoras de las pensiones, que S.S. conoce perfectamente. Todo eso al final también repercute en las rentas. De ahí que haya manifestado antes que no se podía realizar, al menos

con rigor, la afirmación que S.S. ha hecho al principio de su intervención. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA DAR UNA SOLUCIÓN ADECUADA A LOS AFECTADOS POR LA CRISIS DE LAS ACADEMIAS OPENING ENGLISH SCHOOL Y LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA. (Número de expediente 172/000206.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Socialista ha presentado esta interpelación en la Cámara para que usted explique aquí las actuaciones y las decisiones que ha tomado para dar una solución adecuada y satisfactoria a los miles de afectados por el cierre de las academias Opening. Queremos, además, que nos explique qué medidas piensa adoptar para corregir la situación de indefensión y de desprotección que soportan los ciudadanos españoles, que ha hecho que salten todas las alarmas con el cierre de Opening.

A finales del mes de agosto le estalló al Gobierno una nueva crisis relacionada con el consumo, motivada por la presentación de suspensión de pagos y el posterior cierre de estos centros privados de enseñanza. Miles de usuarios se encontraron y se encuentran todavía en una situación lamentable ya que han sido víctimas de una estafa organizada por esta empresa de la que se han beneficiado las entidades bancarias al existir unos contratos de crédito conseguidos de manera artera, ocultando información y vulnerando claramente las normas legales. Los afectados han dejado de recibir los cursos de enseñanza contratados, van a perder el dinero que habían pagado por adelantado y tienen que hacer frente a los créditos suscritos para financiarlos. Estamos hablando de al menos 45.000 usuarios que tienen

que hacer frente a una situación ciertamente injusta y de cerca de 1.000 trabajadores que se van a quedar en la calle si la empresa cierra definitivamente sus puertas. Pero estamos hablando también de una situación que ha puesto de manifiesto una deficiente protección de aquellos ciudadanos españoles que deciden acudir a centros privados de enseñanza con la finalidad de mejorar su formación a costa de un importante esfuerzo económico, personal o familiar. El sector de la enseñanza no reglada dedicado a la enseñanza de idiomas se calcula que cuenta en nuestro país con 4.000 centros, más de 300.000 alumnos y alrededor de 450 millones de euros de facturación anual. Es importante, por tanto, llenar las lagunas que existen en el ámbito de la aportación de los usuarios para evitar la tentación de que se utilicen prácticas poco escrupulosas que generan situaciones claramente injustas para los ciudadanos y perjudican la imagen de todo el sector. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Se trata, por tanto, de que el ministerio que usted dirige dé una respuesta adecuada a un problema concreto que afecta a los usuarios de 74 centros de Opening, pertenecientes al grupo empresarial CEAC y repartidos por todo el territorio nacional, y que se adopten las decisiones oportunas para evitar que estas situaciones vuelvan a repetirse en el futuro. Usted sabe de qué problema y de qué prácticas estamos hablando. Las asociaciones de consumidores llevan cerca de dos años recibiendo quejas de los afectados y las han hecho llegar a su ministerio. Revise sus papeles y se encontrará con algunos recibidos hace más de un año que alertan al Gobierno de esta situación y que incluso le ofrecen soluciones para mejorar la protección de los usuarios en el sector de la enseñanza no reglada.

Señora ministra, 45.000 consumidores españoles se encuentran actualmente en la gravosa situación de que, pese al cierre de los servicios contratados con la academia Opening, tienen que afrontar los recibos bancarios de unos créditos que han suscrito para financiarlos ofrecidos por la propia academia; que estos créditos eran suscritos en muchas ocasiones sin que los consumidores conociesen la verdadera naturaleza y efecto de los contratos ya que no se les informaba claramente de que se suscribía un contrato de préstamo o que se autorizaba una cesión de crédito. La ausencia de una información clara y adecuada de la fórmula de pago, la existencia de cláusulas abusivas, la utilización de técnicas agresivas de venta, el incumplimiento de servicios ofertados o la utilización de publicidad engañosa, como la de la homologación de los títulos con universidades extranjeras, son algunas de las prácticas que reiteradamente han sido denunciadas por las asociaciones de consumidores y por la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas desde hace muchos meses, sin que su ministerio haya manifestado la mínima voluntad política de mejorar la protección de miles de usuarios hasta que el problema ha estallado. Señora

ministra, tengo que decirle que usted conocía este problema, que ha sido incapaz de abordarlo con antelación y que, como siempre, ustedes no se enteran de lo que ocurre en este país hasta que no estalla una crisis.

La pregunta ahora es la siguiente: ¿Qué piensa hacer para resolver esta situación? Conocemos algunas de las cosas que ya ha hecho. Por ejemplo, ha recomendado a los usuarios que no paguen los préstamos. Por cierto, esta recomendación es contestada por muchas de las asociaciones de consumidores porque pone en riesgo los créditos, la ejecución de los créditos concedidos y que los usuarios que no paguen sean incluidos en el registro de morosos. Han colgado información en las páginas web de los ministerios, pero aprovecho para decirle que la mayoría de los hogares de este país todavía no tienen conexión a Internet y que, además, es la conexión más cara de toda Europa debido al grandísimo esfuerzo de inversiones que ustedes han realizado en los últimos años. Ha apelado a la sensibilidad de las entidades de crédito —lo cual es ya mucho apelar— para que no incorporen al registro de morosos a los alumnos que no paguen los créditos. No sabemos si ha tenido algún resultado esta apelación a la sensibilidad de los bancos. Y ha derivado las responsabilidades a las comunidades autónomas, como suelen hacer con mucha frecuencia. Les recuerdo que este es un problema de ámbito nacional, que usted es la máxima autoridad en materia de consumo en nuestro país y que, sin lugar a dudas, tiene competencia suficiente para actuar en este asunto. Llevan más de tres semanas estudiando el problema. Como sigan estudiando tanto, los usuarios tardarán en verlo resuelto pero ustedes, sin duda, se lo conocerán al dedillo.

Ninguno de los afectados puede hoy sentirse más tranquilo, señora ministra, ni más seguro ni más protegido en sus derechos ante el dominio abusivo del mercado porque hasta la fecha —y espero que hoy pueda anunciarnos algo— ha sido incapaz de ofrecer una sola solución a los miles de españoles afectados por este problema. Sin embargo, sí conocemos otras actuaciones que le han sido requeridas para dar una respuesta satisfactoria a esta lamentable situación. El consejo de consumidores se reunió el 4 de septiembre. Aprovecho para decirle que este consejo lleva más de dos años pendiente de su renovación. Aprobó una resolución en la que le solicitaba que se dirigiera al Banco de España, a las entidades de crédito implicadas, en su caso a la Asociación Española de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Agencia de Protección de Datos para que en ningún caso se procediera a la inscripción de los consumidores afectados en el registro de morosos. ¿Se ha dirigido usted ya a las entidades financieras en los términos en que acordó el consejo de consumidores o todo ha quedado en sus apelaciones a la sensibilidad de los bancos? El consejo resolvió, a través del Instituto Nacional del Consumo, que se propiciara un encuentro entre las asociaciones

de consumidores, las entidades financieras afectadas y Opening para alcanzar una solución global que respete los derechos económicos de los consumidores afectados. ¿Cuándo se va a celebrar esa reunión? ¿Ha iniciado ya el Instituto Nacional del Consumo las gestiones para facilitar ese encuentro? El consejo de consumidores también le requirió una serie de modificaciones legales para que evitase, en un futuro, situaciones similares a las que estamos viviendo. ¿Qué modificaciones tiene previstas el Gobierno para mejorar la protección de estos usuarios? Si no las conoce todavía, nosotros ya se las hemos indicado hace aproximadamente quince días. En la próxima semana tendremos la oportunidad de debatirlas y ustedes tendrán la oportunidad de apoyarlas en la moción que presentaremos el próximo martes en la Cámara. Esperamos, por el bien de miles de usuarios, que las acepten y las acometan con la mayor diligencia.

La reunión de la comisión de cooperación de consumo, celebrada el día 11 de septiembre, le pidió que remitiese al ministerio fiscal la información existente por si era constitutiva de infracciones penales y que se dirigiera al gobernador del Banco de España ante el evidente incumplimiento de las entidades financieras de la normativa legal de protección al consumidor. Insistió en requerir de su ministerio actuaciones coincidentes con las que anteriormente he mencionado que le había pedido el consejo de consumidores y usuarios. Señora ministra, ¿ha llevado a cabo alguna de estas actuaciones? Nos tememos que no y no confiamos mucho en que lo haga. Han transcurrido ya muchas semanas y ni los afectados, ni el consejo de consumidores y usuarios, ni las comunidades autónomas, ni esta Cámara conocen una sola decisión suya al respecto, y es que su ministerio ha perdido toda la credibilidad en lo que se refiere a la defensa de los consumidores. Estamos ya demasiado cansados de ver cómo en el Gobierno se adoptan decisiones contrarias a los intereses de los consumidores con el cómplice silencio del ministerio encargado de su defensa, y eso hace que esperemos más bien poco, y de verdad que esta vez quisiera equivocarme.

Hemos asistido sólo en lo que va de año a un brutal incremento de los impuestos indirectos en nuestro país, a una importante subida de precios, y últimamente hemos conocido el acuerdo de su Gobierno con las grandes compañías eléctricas y de telefonía para subir las tarifas, rompiendo el compromiso de rebajarlas adquirido por ustedes, sin que hasta el momento conociéramos su opinión ni su posición en este sentido. Estos acuerdos se han hecho de espaldas y en contra de los consumidores españoles que se han visto de nuevo engañados por un Gobierno que acepta sin rechistar la presión y el chantaje de los más poderosos.

Ustedes han conseguido que los consumidores españoles seamos diferentes a los europeos. No son capaces de trasladar a tiempo a nuestra legislación las directivas

comunitarias de protección de los consumidores, como la referente, por ejemplo, a multipropiedad que ha provocado una condena de la Audiencia Nacional al Estado español; o la de venta y garantías de bienes de consumo, que tenía que haber entrado en vigor el 1 de enero de este año y que va a ser trasladada sólo parcialmente a nuestra legislación; o la de protección de los consumidores en materia de contratos a distancia que desde 1997 fue aprobada por el Parlamento Europeo y que va a ser trasladada desvirtuando claramente el espíritu de esta directiva en un proyecto de ley cuyo título incluso han cambiado y que ha pasado a denominarse ordenación del comercio minorista en materia de contratos a distancia en vez de la de protección de los consumidores.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pozuelo, su tiempo ha terminado.

La señora **POZUELO MEÑO:** Termino inmediatamente, señora presidenta.

Señora ministra, mi grupo le exige que por una vez los consumidores y usuarios de este país, ante problemas tan graves como los que nos han traído hoy a esta Cámara, sientan el respaldo firme de su ministerio, sin excusas y sin burladeros. Le aseguro que todos, y especialmente mi grupo, estamos deseando escuchar hoy aquí las soluciones que va a aportarnos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista muestra dos órdenes de cuestiones que conviene separar. Las primeras se refieren a lo que estamos llevando a cabo para encontrar una solución adecuada en relación con los afectados por la crisis de los centros Opening English School. La segundas, sobre las medidas que deban adoptarse para incrementar la protección de los consumidores en las enseñanzas no regladas.

Quisiera previamente hacer hincapié en un hecho que es importante y es que la defensa de los consumidores pasa por la estrecha cooperación de todas las administraciones competentes. Quiero recordar que corresponde a las comunidades autónomas la ejecución y el desarrollo legislativo en esta materia, pero también requiere de la actitud activa del consumidor y de sus organizaciones como legítimos garantes de estos derechos. Desde esta perspectiva, y en lo que se refiere al primer orden de cuestiones planteadas, debo señalar que, una vez que tuvimos conocimiento de la situación producida como consecuencia del cierre de los centros vinculados a esta empresa, se pusieron en marcha una serie de acciones que pueden ordenarse en tres líneas.

En primer lugar había que clarificar las distintas situaciones en las que se podían encontrar los alumnos afectados y que eran extremadamente variadas. Era necesario ofrecer, con un mínimo de seguridad jurídica, las diferentes respuestas que nuestro derecho prevé y los medios de reclamación existentes. En segundo término nuestras actuaciones debían coordinarse con las desarrolladas por las comunidades autónomas, acordando criterios comunes y el intercambio de información permanente y, por último, y no por ello menos importante, deberíamos consensuar con las asociaciones de consumidores presentes en el Consejo de Consumidores y Usuarios una respuesta social coherente, basada en un examen a fondo de todas las expectativas y opciones existentes. En ejecución de estas líneas de acción y a petición del Ministerio de Sanidad y Consumo se convocó una reunión extraordinaria del Consejo de Consumidores y Usuarios que, como saben SS.SS., es el máximo órgano de consulta y representación institucional de los consumidores, que representa a 12 asociaciones de consumidores de ámbito nacional. Tras debatir la situación, adoptó consensuadamente una resolución en la que se le pedía al ministerio mediar para arbitrar soluciones. Esta reunión acordó también trasladar a los consumidores y usuarios una información homogénea y clara sobre las distintas situaciones conocidas y la forma de ejercitar sus derechos y por consenso. Debo señalar y deben de tener en cuenta SS.SS. que de la información recibida resultó que los alumnos afectados se encontraban en distintas situaciones. En algunos casos los alumnos habían satisfecho anticipada e íntegramente los servicios de la empresa. En un segundo grupo de supuestos se encuentran aquellos alumnos que no han optado por el pago aplazado del curso a través de la domiciliación bancaria de los recibos que gira la empresa. El tercer caso es igualmente de aplazamiento de pago, pero se instrumenta a través de algunas de las entidades de crédito a que hace referencia una cláusula de los contratos utilizados por la empresa. Distinto es el caso de los alumnos que para el pago del curso han obtenido un crédito vinculado a la prestación de servicios de la empresa, existiendo previamente un acuerdo entre ésta y las entidades de crédito concedentes. Por último, otros alumnos han solicitado un crédito personal que no se encuentra vinculado al pago de las enseñanzas de idiomas.

Debo indicar a SS.SS. que para informar a los usuarios sobre las acciones y reclamaciones que estos deben realizar, y siguiendo el criterio adoptado por el Consejo de Consumidores y Usuarios, el Instituto Nacional del Consumo dispone de una página web, señoría, pero también esa información detallada está en todas las asociaciones de consumidores, en todas las oficinas de las comunidades autónomas y en todas las oficinas de la Administración local de este país. Por otra parte, el pasado día 11 de septiembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Cooperación del Con-

sumo, como usted señalaba, señoría, que está integrada, como sabe, por los directores generales de Consumo de todas las comunidades autónomas y estuvo presidida por el subsecretario del departamento. En dicha reunión se adoptó consensuadamente un acuerdo por medio del cual los responsables de consumo de todo el Estado de forma unánime evidenciaron su decisión de buscar soluciones a la situación planteada. Asimismo esta Comisión de Cooperación del Consumo anticipó que coordinará una campaña de inspección en el ámbito estatal sobre el sector de las academias y facilitará información específica y útil para el conocimiento de los derechos de los consumidores y en este sector. Como ve, señoría, el Gobierno es capaz de llegar a acuerdos y además lo hace con mucha gente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, por otra parte, se ha dirigido, señoría, a la empresa para requerirle información precisa sobre el número de alumnos matriculados, la duración de los contratos, los créditos gestionados a través de esta empresa, las entidades financieras, información que estamos teniendo en nuestro poder en este momento. Además, en cumplimiento de esos acuerdos a los que usted ha hecho mención, tanto del Consejo de Consumidores y Usuarios como de la Comisión de Cooperación del Consumo, hemos mantenido contactos con las entidades financieras, en orden a hallar posibles soluciones en relación con los créditos concedidos a los usuarios para la finalización de los cursos. En este sentido, señorías, me congratula poder anunciarles que en la reunión que hemos mantenido con las entidades financieras —la última tuvo lugar anoche— en la Dirección General del Consumo del departamento se llegó al acuerdo de que dichas entidades ofrezcan —y lo ha hecho por escrito— a todos los alumnos de Opening English School que tengan pendientes de finalizar los estudios contratados y se encuentran al corriente del pago del crédito a favor de estas entidades, la posibilidad de continuar sus estudios en los centros franquiciados Opening y en Wall Street Institute sin coste adicional para los alumnos, excluidas aquellas otras prestaciones que no figuran en los contratos de enseñanza firmados con un Opening English School. Asimismo, expresan que estarían dispuestos a llegar a acuerdos con la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas en las mismas condiciones que han acordado con los otros dos grupos señalados.

El ministerio, señorías, ha mediado para hacer posible esta solución, e informaremos de forma inmediata a las comunidades autónomas y a las asociaciones de consumidores de que, finalmente, se ha alcanzado este acuerdo. Se trata de un acuerdo razonable en el que hemos buscado, en primer lugar, que los alumnos que quieran continuar estudiando puedan hacerlo. A través de los institutos de consumo, las comunidades autónomas, las asociaciones y de las propias academias que se han adherido a esta oferta, los alumnos que lo deseen podrán acogerse a esta solución, tratándose de una

opción voluntaria para los alumnos que, por cierto, no supone pérdida alguna de ningún tipo de derechos. Esperamos que con esta opción se facilite la solución a un problema que, como usted ha dicho, señoría, afecta a un numeroso colectivo de ciudadanos.

La segunda parte hace referencia a otro orden de cuestiones que S.S. ha planteado en la interpelación, referido a las medidas que se van a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada. Puedo adelantarle que, además de la campaña en el ámbito estatal de control que coordina la Comisión de Cooperación del Consumo, queremos impulsar la adopción por el propio sector de un código de buenas prácticas en el que tengan participación las asociaciones de consumidores. También debo indicarles a SS.SS que en el seno de la Conferencia sectorial del Consumo se está elaborando un modelo de norma para que las comunidades autónomas puedan regular de forma homogénea este tipo de servicios de enseñanza.

Y, para finalizar, debo referirme a las actuaciones en el seno de la Unión Europea y a la reciente aprobación por el colegio de comisarios de la propuesta de directiva sobre crédito a los consumidores, que vendrá a sustituir a la actualmente vigente del año 1986, en cuya tramitación participará activamente el departamento a través del Instituto Nacional del Consumo. Estamos seguros que esta directiva va a posibilitar que, en el futuro y en el ámbito comunitario, se introduzcan importantes modificaciones en las normativas, de forma que tiendan a superar situaciones como las planteadas en el presente caso.

Creo, señorías, señora presidenta, haber dado respuesta e informado puntualmente de todas las cuestiones que me han sido planteadas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señora ministra, creo que usted se ha limitado a hacer un relato de unos hechos que ya conocíamos, así como el de las reuniones que ha tenido con el Consejo de Consumidores y Usuarios y con la Comisión de Cooperación de las Comunidades Autónomas, pero de nuevo vuelve usted a trasladar la responsabilidad de lo que ocurre, por una parte a las comunidades autónomas y, por otra parte, a los propios afectados, que parece que no se enteran y que no se informan. Y creo que esta es una práctica que de ninguna manera y en ningún momento debe utilizar la máxima autoridad en consumo de este país.

Usted debe reconocer — y yo esperaba que lo hubiera hecho aquí — no solamente que ha habido fallos importantes en cuanto a la protección de los derechos, la defensa de los consumidores y el funcionamiento de los centros de enseñanza no reglados, que se ha puesto

de manifiesto de manera grave y alarmante cuando ha saltado la crisis de Opening, sino que se sabía y se conocía este problema, porque las asociaciones de consumidores le habían hecho llegar a su ministerio esta información en múltiples ocasiones y que, hasta el momento, ustedes no habían tomado ninguna decisión ni ninguna medida para aumentar la protección de los ciudadanos. Son muchas las personas y las familias que dedican un esfuerzo muy importante a mejorar su formación y la de sus hijos contratando los servicios de estos centros de enseñanza. Y, señora ministra, usted tiene competencia suficiente para haber actuado con antelación, de manera clara, rápida y contundente en el momento en que saltó la crisis. Usted tiene competencias, por ejemplo, para desarrollar las funciones relativas al consumo en todo territorio nacional; tiene competencias para preparar acciones judiciales en defensa de los intereses generales de los consumidores; tiene competencias para apoyar técnicamente a todas las comunidades autónomas y coordinar con ellas los servicios de inspección que tienen que ejercer las comunidades autónomas y tiene competencias para proponer la ordenación en materia de consumo en nuestro país y para la investigación sobre la seguridad y la calidad en los bienes y servicios de uso de consumo. Estas son algunas de las competencias que recoge su ministerio y el Instituto Nacional del Consumo, que le hubieran permitido actuar con rapidez y contundencia ante los afectados por la crisis de Opening.

Lamento decirle que el resultado de la única gestión que usted ha realizado desde hace dos meses no supone una solución a esta crisis que ha planteado el caso de Opening, ni para la situación de los 45.0000 afectados en este momento ni, por supuesto, se ha tomado alguna medida de prevención para el futuro para acabar con los comportamientos abusivos de este tipo de empresas de enseñanza y de servicios, utilizando cláusulas abusivas, publicidad engañosa y falta de información y veracidad ante los contratos que firman con sus clientes. Dígame a cuántos alumnos puede afectar el acuerdo al que usted ha llegado con las entidades bancarias. ¿Ha llegado también a algún acuerdo con el resto de las empresas? Dígame a cuántos alumnos va a afectar esta decisión. No puede decirme que con el acuerdo adoptado no se vulneran los derechos de los consumidores. Los derechos de los consumidores siguen afectados desde el momento en que se les ha obligado a firmar unos créditos sin conocimiento de las condiciones y de las cláusulas y, en la mayoría de los casos, sin conocer de qué entidades bancarias estábamos hablando. Ha habido un abuso claro por parte de la empresa Opening y por parte también de las entidades financieras, que se han prestado a obtener clientes fáciles con condiciones engañosas y abusivas. Por lo tanto, no me diga que se reparan los derechos de los consumidores con ese acuerdo al que me dice que han llegado, porque el derecho de esos consumidores afectados en la crisis Ope-

ning solamente se les reparará cuando se les devuelva el servicio —que en este caso solamente van a poder recibir una parte pequeña de los afectados— o se les devuelva el dinero y, por supuesto, no se les ejecuten los préstamos que tienen contratados porque son préstamos vinculados al consumo, y así debe ser reconocido por las entidades financieras, sin necesidad de que los usuarios tengan que recurrir a la vía judicial, que es el único camino que les queda abierto para poder restituir el derecho que ha sido vulnerado y cercenado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, solamente decir que esperábamos algo más en las respuestas que tenía que darnos y sobre todo que tenía que ofrecerles a los más de 45.000 afectados por la crisis de Opening.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero manifestarle que me sorprende que cuando se pone sobre la mesa una solución inicial para resolver el problema, que como ya le dije en mi intervención es una solución a la que se van a adherir todos los alumnos que así lo quieran, que va a ser una opción voluntaria, que pueden volver a sus clases sin ninguna pérdida de sus derechos, usted me diga que esto es no hacer nada. Si esto es no hacer nada, señoría, le quiero decir, en segundo término, que nosotros vamos a seguir trabajando. Hemos logrado este acuerdo inicial. ¿Cuántos alumnos se van a ver afectados por este beneficio? Todos aquellos que así lo deseen, y le voy a decir una cosa, señoría, van a ser muchos alumnos. **(Aplausos.)** Lo que me parece es que usted se ha sorprendido de que en los días que llevamos negociando hayamos llegado a este acuerdo. Y quiero aprovechar para agradecer a las academias, a todos los centros, el esfuerzo que están realizando para hacer esta oferta, y a todas las asociaciones de consumidores que han puesto todos sus recursos en pro de la defensa de los consumidores. Porque, señoría, le repito que nosotros estamos para defender los derechos de los consumidores, y cuando usted ha preguntado si están los deberes hechos, a eso le tengo que decir que nosotros los deberes los hacemos por y para los consumidores. Por eso nos hemos dirigido también al Banco de España, estamos pendientes de su contestación, y por eso nos hemos dirigido al servicio jurídico del Estado, para saber exactamente si teníamos que hacer alguna actuación a mayores. Le recomiendo, señoría, que se lea usted los artículos 148 y

149 de la Constitución y el artículo 11 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, donde se recoge y determina cuáles son las obligaciones y la legitimación del Instituto Nacional del Consumo. También me gustaría que viera usted que la Administración general del Estado está actuando defendiendo los derechos de los consumidores y los usuarios y además en armonía con todas las comunidades autónomas y con las asociaciones de consumidores. Esto, le repito, es trabajar en pro de todos los afectados por este suceso desgraciado que es Opening, y ahí seguiremos trabajando. **(Aplausos.)**

Como sabe, en este momento la Ley del crédito al consumo es trasposición de una directiva comunitaria y se está llevando a cabo una modificación en Bruselas. Hemos pedido a todas las comunidades que nos hagan llegar sugerencias sobre la competencia en ejecución legislativa, porque son especialmente ellas las que en este momento están contribuyendo decididamente a mejorar el marco jurídico del consumidor, que sabe que es mejorable. Me tendrá siempre, señoría, de ese lado, del lado de los acuerdos, del lado del progreso, del lado del avance en pro de los consumidores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL APOYO DEL ESTADO ESPAÑOL A UN EVENTUAL ATAQUE DE ESTADOS UNIDOS A IRAK. (Número de expediente 172/000204.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Bloque Nacionalista Galego ha formulado esta interpelación al Gobierno por dos motivos básicos. El primero, para expresar una vez más nuestra posición política y, al mismo tiempo, para contribuir a que en esta Cámara siga habiendo un debate sobre una cuestión que para nosotros es de mucha trascendencia, no sólo en lo concreto, sino en lo general, como es la posición que el Gobierno debe tomar ante un eventual ataque contra Irak, claramente patrocinado y defendido por el Gobierno de Estados Unidos, debate que debería ser impulsado por el propio Gobierno pero que hasta el momento no lo hace. En segundo lugar, porque para nosotros sí que resulta totalmente alarmante la posición política del presidente

del Gobierno y del Gobierno en su conjunto en este tema, que está presidida por el apoyo incondicional y acríptico a las pretensiones del señor Bush, una posición sin matices, sin reservas, sin propuestas propias de cómo resolver el contencioso entre Irak y la ONU. El señor Aznar nos dice que apoyará un ataque estadounidense con o sin resolución de la ONU. Nos dice que hay que elegir entre estar con Bush o con Sadam. Nos plantea, en definitiva, dilemas falsos o posiciones simplistas. Por cierto, el señor presidente es evidente que elige el campo de los halcones: se alinea con el señor Blair o con el señor Berlusconi, frente a posiciones más matizadas, menos entreguistas de gobiernos europeos, como el francés o el alemán, y todo ello, ya digo, sin que se consulte al Parlamento o se aporten, de verdad, razones de fondo que lleven a adoptar esta posición. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Además, se trata de una posición del Gobierno que sufre un giro radical respecto a la que sostenía hace bien poco tiempo.

Es conocido que nosotros no encontramos ninguna justificación seria para considerar imprescindible un ataque militar en este momento contra Irak. Cuando cuestionamos la legitimidad de este ataque militar no lo hacemos —y ya lo quiero dejar claro desde el principio— desde el punto de vista de la defensa de un determinado régimen político o de un determinado dirigente. Probablemente nosotros seríamos aquéllos que más podríamos cuestionar la política interna de Irak como, por ejemplo, respecto al aplastamiento que practica con las minorías nacionales. No se trata para nada de eso. Cuestionamos este ataque porque estamos hablando de la posibilidad de atacar un Estado soberano e independiente y, además, porque nos encontramos ante la posibilidad cierta de que no sea el último. Estamos hablando de si es deseable que, en el ámbito internacional, deba regir un marco de relaciones para resolver los conflictos, unas reglas de juego, por tanto, que deben respetar todos los Estados o se va a aceptar la imposición de una doctrina consistente en que una gran potencia puede, en exclusiva, determinar cuándo puede usar la fuerza militar, contra quién y si esa misma doctrina que quiere y aplica esta gran potencia va a regir para los demás.

Es verdad que en los últimos decenios, y también antes a lo largo de la historia, se han producido ataques de unos Estados contra otros y se ha vulnerado lo que se considera una norma elemental del derecho internacional, pero la verdad es que nunca se ha dado por buena esta práctica, y un buen ejemplo de ello es la reacción de la llamada comunidad internacional frente a la invasión de Kuwait por Irak. Sin embargo, en los últimos tiempos estamos asistiendo a un fenómeno peligroso, y a nosotros nos parece que indefendible. La aparición de esta gran hiperpotencia, que ya todo el mundo califica de imperio, con la capacidad económica y, sobre todo, militar para imponer sus deseos y cri-

terios a todo el mundo y, lo que es peor, con voluntad de hacerlo, no encuentra, desde luego, últimamente contrapesos suficientes. La pregunta es si en este contexto el criterio será fomentar la resolución de los conflictos por vía democrática y pacífica, fomentar la fortaleza y el papel de los organismos internacionales, en especial de la ONU, para resolver esos conflictos o bien dar por buena esta nueva doctrina, una doctrina que, además, la marca el propio Gobierno de Estados Unidos a su antojo. Ese Gobierno determina quién es aliado y quién es enemigo y, en función, además, de las circunstancias, que varían a lo largo de los tiempos, determina quién es democrático y quién no, quién tiene que cumplir las resoluciones de la ONU y quién no las tiene que cumplir e incluso determina qué posición debe mantener la propia ONU, y si no se pliega a sus planteamientos esta organización decide simplemente que se puede pasar de ellos, y basta ver el ultimátum dado por el señor Bush en su último discurso ante la Asamblea general. Yo decía que utiliza los criterios según le convenga porque, citando así, rápidamente, alguno de los últimos ejemplos, los talibanes pueden resultar luchadores por la libertad u opresores de la misma; el régimen paquistaní puede ser un régimen dictatorial que debe ser objeto de sanciones o ser un aliado utilísimo; Irak es apoyable cuando entra en guerra con Irán, luego se transforma en el mismísimo demonio y, en fin, Irak debe cumplir, naturalmente, hay que tener toda la firmeza para que cumpla las resoluciones de la ONU, e Israel, por poner un caso, no. Por tanto, yo creo que esta es una de las cuestiones que debemos considerar.

Nosotros creemos también que el Gobierno debe responder si es aceptable la guerra preventiva como doctrina y si esa doctrina sería, en consecuencia, aplicable en todos los casos; es decir, si en el futuro inmediato, que puede pasar, se producen otro tipo de actuaciones, porque diversos Estados pueden considerarse en peligro inminente respecto a otro, se van a aceptar las invasiones o las guerras de uno contra otro, se van a tolerar sin más. Nosotros creemos que es necesario responder a estas cuestiones. Nosotros decimos que la vía elegida hasta el momento por el Gobierno no es la que deseamos y lleva a aceptar la hegemonía absoluta de Estados Unidos, lleva a aceptar en la práctica eso que a veces se critica tanto de que Estados Unidos actúe unilateralmente, lleva a aceptar ese modo de actuar en cuestiones como las que hablamos y también en otras muchas: que el Tribunal Penal Internacional debe excluir a los súbditos norteamericanos de su actuación, que si no se llega a acuerdos sobre el cambio climático se acepta que Estados Unidos lo boicotee y así sucesivamente.

Por centrarnos en este tema de una manera más concreta, quisiera decir, en primer lugar, que nosotros defendemos, desde luego, que se busquen e impulsen aquellas vías de presión que permitan resolver el contencioso pendiente entre Irak y la ONU pero, vuelvo a

insistir, no encontramos argumentos de peso que justifiquen un ataque militar contra ese Estado en este momento. El Gobierno, si tiene esos argumentos, francamente debería exponerlos en todo caso ante la opinión pública y ante esta Cámara. Realmente se esgrimen dos argumentos básicos para apoyar ese ataque. El primero es que Irak incumple las resoluciones de la ONU, de manera especial la referida al control de su arsenal militar y, en consecuencia, la sospecha —al parecer cierta para quienes defienden ese ataque— de que Irak dispone de armas de destrucción masiva y que además está dispuesto a usarlas. El segundo argumento, un poco más débil y más en consonancia con los tiempos que corren pero hasta ahora indemostrable, es que Irak apoyaría a grupos dispuestos a practicar el terrorismo.

Respecto al cumplimiento de las resoluciones de la ONU, nosotros estamos de acuerdo en que deben ser cumplidas por Irak y por todos los Estados, sin embargo deberá reconocer el Gobierno que la actitud de doble rasero que practica la llamada comunidad internacional, y de manera notoria Estados Unidos, frente a los incumplimientos de resoluciones por unos y otros Estados del mundo, debilita notoriamente esa posición de exigente firmeza que se aplica en este caso. También conviene decir que más allá de las resistencias o dificultades puestas por el régimen iraquí a estas inspecciones —que sin duda existieron—, tampoco resultó muy estimulante, para que fuesen aceptadas esas inspecciones sin reservas por este Estado, la posición mantenida fundamentalmente por Estados Unidos y también por su incondicional aliado Gran Bretaña. Las inspecciones —y esto es ya *vox populi*—, según reconocen sus propios responsables, supusieron la eliminación de importantes arsenales y fueron interrumpidas en el año 1998 entre otras cuestiones porque en la UNSCOM el Gobierno de Estados Unidos, por ejemplo, infiltró agentes propios; tanto es así, que la propia ONU tuvo que reformular este organismo inspector. Además, en todo este período desde el año 1991, se mantuvo un embargo sobre Irak que afectó a sus habitantes de forma notoria y al tiempo y sin mandato alguno de las Naciones Unidas, Estados Unidos y Gran Bretaña bombardearon Irak repetidas veces, tanto las zonas que ellos determinaron de exclusión como las otras. En estas circunstancias —y sin que sirva de disculpa— lo que tendríamos que preguntarnos es si estas actuaciones mantenidas por quien acabo de citar favorecieron o dificultaron el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, si estos poderosos miembros de la comunidad internacional no pusieron también, al final, su granito de arena para obstaculizar ese cumplimiento. Esto lo digo no como disculpa, sino como reflexión para no dar por bueno ese dilema en el que se nos trata de meter de buenos-buenos y malos-malos, sin más, porque la realidad, las circunstancias y las cuestiones son más complicadas.

En este momento el Gobierno iraquí acepta el regreso de los inspectores —una de las condiciones básicas que se le imponían y que justificaban, por cierto, el apoyo del Gobierno a ese ataque— y la pregunta es qué va a hacer el Gobierno, si va a mantener la misma posición, si va a situarse en la línea de aquellos que ven positiva esta decisión iraquí, incluido el propio secretario general de la ONU y de apoyar, por tanto, una vía de solución razonable en lo referido a estas inspecciones o va a sumarse, una vez más, a la posición de Estados Unidos que insiste en decir que lo más importante no es la vuelta de los inspectores, sino que lo más importante, como decía ayer el señor Bush, es derribar el régimen iraquí. Es importante que el Gobierno se explique sobre esta cuestión. Nosotros, desde luego, pensamos que sería mejor que optase por impulsar soluciones razonables y buscar salidas reales a esta situación y no mantenerla en un atolladero, permanente fuente de inestabilidad. Nosotros creemos que Irak, como decía antes, igual que los demás Estados, deben cumplir las resoluciones de la ONU, pero este cumplimiento también debe basarse en el juego limpio, en las cartas boca arriba y en que no se inicie una nueva carrera de obstáculos que haga que se mantenga indefinidamente la tensión. Nos parece también muy sorprendente que el Gobierno español tenga certeza absoluta, que no tenga dudas respecto a los argumentos que llevan a atacar a Irak cuando, sin embargo, otros gobiernos democráticos, sin duda legítimos, sí las tienen. Nos resulta llamativo que, por ejemplo, el señor Aznar mantenga...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vázquez, muchas gracias.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo ahora mismo, señora presidenta.

Hoy mismo en este Pleno mantenía la certeza absoluta sobre la necesidad de ese ataque y otros presidentes, como el señor Chirac o el señor Schröder, no. Concluyo, porque el tiempo se me acaba, esperando desde luego explicaciones del Gobierno a este respecto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, para enmarcar adecuadamente un análisis del estado actual de las relaciones de la comunidad internacional e Irak y contestar así a la interpelación, conviene, en primer lugar, que nos preguntemos por lo que ha ocurrido durante los últimos años, y lo que ha ocurrido no es otra cosa que el hecho

de que Irak ha incumplido grave y reiteradamente la legalidad internacional. A pesar de todas las medidas, diálogos e iniciativas que la comunidad internacional ha promovido a través de Naciones Unidas, Irak ha venido incumpliendo sistemáticamente durante años distintas resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas tras la Guerra del Golfo, y hasta estos días se ha estado oponiendo a que el equipo de inspectores de Naciones Unidas previsto en la resolución del Consejo de Seguridad 1284, del año 1999, desarrolle su labor consistente en la verificación de que las autoridades iraquíes no fabrican ni almacenan armas de destrucción masiva en su territorio. Estos inspectores desde el año 1999, como es sabido, no han podido hacer nada.

Pues bien, el incumplimiento por parte de las autoridades iraquíes ha provocado el lógico estado de preocupación y alarma que existe en el conjunto de las naciones por varias razones. En primer lugar, por la especial naturaleza de las armas de las que estamos hablando, ya sean químicas, biológicas o nucleares. En segundo lugar, porque se trata de un país que en un pasado reciente ha recurrido al uso de la fuerza para solventar sus problemas internos y también con los países vecinos, llegando incluso a utilizar armas químicas. En tercer lugar, Irak conserva buena parte de su potencial militar y hay indicios de que no dudaría en utilizarlo una vez más en la forma que juzgase conveniente. Diversas fuentes, como hace muy pocos días el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, confirman que Irak conservó parte de sus armas de destrucción masiva, químicas y bacteriológicas tras la Guerra del Golfo, y desde entonces esos arsenales han aumentado y podrían hacerlo también en breve, incluso en el terreno de las armas nucleares, de contar con algún tipo de colaboración exterior. En los últimos cuatro años el régimen iraquí se ha ido rearmando sin que la sociedad internacional dispusiese de medios para controlarlo.

Se añade a todo lo anterior un dato que debiera preocuparnos a todos: el sufrimiento del pueblo iraquí derivado de la actuación de sus autoridades, manifestado en su falta de respeto a los derechos humanos —tema que me parece no menor— y en su reiterada negativa a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Este ha reaccionado ante esta situación ajustando el sistema de sanciones de forma que se atienda mejor a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí —otro dato importante—. Así, la Resolución 1409 de este año, aprobada el pasado 14 de mayo por unanimidad, modificó sustancialmente el régimen de exportaciones a Irak. Si hasta ahora existía un régimen mediante el que sólo se podía exportar a Irak los bienes expresamente autorizados, ahora, con el nuevo sistema, se podrán exportar todos los bienes salvo los prohibidos, que son los de uso militar. Además, la exportación a Irak de bienes susceptibles de doble uso, civil y militar, estará condicionada a la demostración de que su utilización y destino final va a ser civil.

La comunidad internacional, además, ha dado muestras de su sincero deseo de encontrar una vía dialogada al problema del rechazo iraquí al regreso de los inspectores de Naciones Unidas. En marzo, en mayo y en julio del presente año Naciones Unidas, a través de su secretario general, ha mantenido abierto un cauce de diálogo encaminado a que Bagdad levantara los obstáculos para la reanudación de las inspecciones. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del secretario general de las Naciones Unidas, señor Anan, Irak no aceptó la readmisión de los inspectores.

Quiero subrayar también que esta crisis tiene lugar en el contexto de una lucha especialmente intensa —de todos, supongo— contra la amenaza del terrorismo. No podemos olvidar en esta Cámara el sufrimiento que éste ha provocado en España en las últimas décadas. La comunidad internacional, especialmente tras los dramáticos acontecimientos del 11 de septiembre, se encuentra altamente sensibilizada por el desafío terrorista. En el marco de Naciones Unidas esta preocupación se extiende a los movimientos de armas de destrucción masiva encaminados a sembrar el terror, cosa que parece bastante lógica. Quiero recordarles, además, que Irak ha dado cobertura al terrorismo y que ha sido prácticamente el único país que no ha condenado los atentados del 11 de septiembre, tema que tampoco parece menor.

En todo caso, me gustaría señalarles que la preocupación de la comunidad internacional y de España por la situación en Irak no es algo nuevo. Así, quiero traerles a la memoria que, durante el período de presidencia española de la Unión Europea —que no fue hace mucho, como todos recuerdan—, nuestro país impulsó la publicación de una declaración de la Unión sobre Irak el 21 de mayo pasado, que recogía los siguientes términos: daba la bienvenida a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas encaminados a hallar una solución diplomática a la cuestión de las armas de destrucción masiva en Irak mediante la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad —que no se habían podido aplicar nunca— y el respeto por parte de Irak de sus obligaciones en materia de desarme. La Unión Europea reafirmaba su adhesión al respeto incondicional de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e instaba por enésima vez a Irak a que se sometiera sin demora a dichas resoluciones, en particular aceptando el regreso de los inspectores, tal y como contempla la Resolución de 1999 a la que antes he hecho referencia. La Unión Europea expresaba también su apoyo a los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del secretario general de las Naciones Unidas. También celebraba la adopción de la Resolución del año 2002 del Consejo de Seguridad, a la que me he referido antes, sobre el régimen de sanciones y exportaciones. Pues bien, España sigue suscribiendo esta declaración y su adhesión al respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas.

En el curso de los últimos días, la comunidad internacional ha incrementado, con la participación activa española, su presión sobre las autoridades iraquíes para que acepten la reanudación de inspecciones. Observamos que ese incremento de la presión tiene lugar en el marco en el que España y la Unión Europea desean que se produzca: las Naciones Unidas. Por otro lado, el presidente de los Estados Unidos ha optado por recurrir a la ONU, con ocasión de la celebración de su 57ª Asamblea General, y ha dejado claro que trabajará en el Consejo de Seguridad para hacer frente al reto actual y para la aprobación de las resoluciones necesarias.

Hemos acogido con agrado este enfoque estadounidense y, como nosotros, lo han hecho también los países de la Unión Europea, así como dirigentes de países árabes. Entendemos que es posible alcanzar, en el marco de las Naciones Unidas, una decisión que refuerce y envíe una clara señal al Gobierno iraquí. Hace poco, el presidente del Gobierno, don José María Aznar, manifestó en esta misma Cámara su voluntad y deseo de contar con el apoyo de la ONU y de la sociedad internacional antes de iniciar cualquier acción frente a Irak. España, de acuerdo con su tradición y el criterio común de nuestros aliados europeos, siempre ha defendido la necesidad de agotar la vía diplomática para que el régimen iraquí cumpla con sus obligaciones internacionales y deje de representar una amenaza, que lo es. Pero el derecho internacional, como es sabido, reconoce la legitimidad del uso de la fuerza contra aquellos regímenes o Estados que desoyen las exigencias de una comunidad internacional y perseveran en su amenaza contra la paz y la estabilidad mundiales. Irak ha incumplido a lo largo de más de una década —que no es tema menor— hasta 16 resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas relativas al desarme y verificación de dicho desarme por observadores internacionales y al respeto de los derechos humanos y de las minorías; sobre estos derechos humanos y de las minorías también sería bueno que nos preocupásemos.

Este lunes, como S.S. sabe perfectamente y ha recordado aquí, el Gobierno iraquí dio a conocer al secretario general de Naciones Unidas su disposición a aceptar la reanudación incondicional de las inspecciones. Me parece, y así lo ha dicho el Gobierno, un anuncio esperanzador, un paso que va en la buena dirección que la comunidad internacional, y en especial el Consejo de Seguridad, ya están evaluando cuidadosamente, cosa que parece razonable a la vista de los antecedentes. Por tanto, puedo decirle que recibimos con satisfacción la decisión del Gobierno iraquí si bien, lo cual parece entendible, ésta deberá ser confirmada ahora por hechos que demuestren su auténtica voluntad —hasta ahora nunca acreditada— y su determinación —hasta ahora nunca acreditada— de poner fin a lo que ha sido una larga década de incumplimientos y desafíos al Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, hay algo que tampoco podemos olvidar y es bueno que todos lo tengamos en cuenta, como es que resulta indudable —y me parece difícil que alguien pueda poner en tela de juicio la afirmación que voy a hacer— que las informaciones recibidas en la madrugada del día 17 de septiembre —es decir la voluntad que dice tiene Irak de admitir 10 años después a los inspectores de Naciones Unidas— no hacen sino confirmar —y este no me parece un tema menor y así se lo digo— que la línea seguida por el Gobierno español de favorecer la presión política sobre Bagdad era y es la correcta, porque ¿por qué razón Irak ha remitido ahora una carta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Se le ocurrió? ¿Cree usted que no ha influido para nada la presión internacional? ¿Por qué cambia de criterio después de no haber permitido, desde la última resolución de 1999, que ni una sola vez estuvieran allí los inspectores de Naciones Unidas? Algo habrá tenido que ver, al menos en mi modesta opinión, la presión internacional, que es legítima y que es moral porque va en defensa de los derechos humanos y de la libertad —y no es malo recordarlo—, que se ha hecho sobre Bagdad.

Por tanto ahora es el momento de la diplomacia y hay que hacer los esfuerzos diplomáticos tanto por parte del secretario general como por parte del Consejo de Seguridad, y parece lógico que abriéndose como se abre un horizonte esperanzador que podría evitar una confrontación que nadie quiere, se le exija a Irak que cumpla las resoluciones de la ONU, que haya unos plazos claros, que dé garantías de que se van a cumplir esos plazos, que se establezca con meridiana claridad qué es lo que hay que inspeccionar y sobre todo que se establezcan las consecuencias de la actuación de Irak si vuelve a ser la misma que ha sido a lo largo de estos últimos años. Por tanto, hay un horizonte esperanzador, pero Irak, y sólo Irak, tiene en su mano la solución.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro Rajoy, efectivamente usted es un hombre capaz de explicar las cuestiones hasta con convicción. Desde luego le veo en una posición bastante distinta de la que acaba de mantener hace poco su presidente de Gobierno, su propio presidente, porque usted acabó su intervención diciendo que era la hora de la diplomacia y el señor Aznar siguió manifestándose hace muy poco tiempo en la necesidad de que sin duda había que atacar militarmente a Irak.

En todo caso, por entrar en algunos de sus argumentos, señor vicepresidente: incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por Irak y la preocupación sobre las mismas. Ya le dije al principio que todos los Estados deben cumplir las resoluciones de la ONU.

El problema, señor vicepresidente, es por qué esa firmeza de la comunidad internacional ante esta cuestión con Irak y sin embargo esa —digamos— desidia ante el incumplimiento de un Estado que está muy de moda últimamente, Israel. Cuando desde algunos escaños de esta misma Cámara se pide contundencia para que Israel cumpla las resoluciones de Naciones Unidas, ustedes nos dicen que no, que esa vía inviabilizaría la posibilidad de ejercer influencia sobre Israel, que mejor la paciencia.

En cuanto al aumento y la naturaleza de los arsenales, etcétera, la pregunta enseguida es cómo lo saben ustedes si en los últimos años no hubo inspecciones. ¿Cómo ustedes afirman lo que afirman en contrario inspectores que fueron responsables de la ONU, como Scott Ritter o Hans Blix? Justo lo contrario de lo que afirman señores que yo supongo que no serán dudosos.

Yo comparto con usted la preocupación por el sufrimiento del pueblo iraquí como consecuencia de su régimen. Yo hice referencia a alguno de los sufrimientos de ese pueblo en mi intervención, sin embargo, lo que yo quisiera plantearle, compartiendo esa preocupación, señor vicepresidente, es por qué no tenemos la misma preocupación y por qué no actúa esa llamada comunidad internacional de la misma manera ante los sufrimientos de otros pueblos tan respetables, por ejemplo, los palestinos. La pregunta es en cuántos Estados del mundo se vulneran los derechos humanos y a cuántos de esos Estados, a pesar de esa vulneración, se les presta apoyo político y naturalmente no se les bombardea.

Renovación de las inspecciones. Usted nos habla de unas advertencias de la ONU en marzo, mayo y julio que Irak no aceptaba. Sin embargo, a mí me resulta llamativo lo siguiente, señor ministro. El 6 de septiembre es después de julio, que yo sepa, y en esa fecha la ministra de Asuntos Exteriores decía que había recorrido diplomático para resolver el conflicto entre Irak y la ONU; el 11 de septiembre el señor Aznar dice que de ninguna manera, que hay que invadir Irak con o sin resolución de las Naciones Unidas. Dígame usted qué cambio fundamental existió entre el 6 y el 11 de septiembre si no es una llamada del señor Bush.

No quiero entrar en otras cuestiones como la condena de los atentados porque yo creo que en esas cosas hay menor capacidad de demostrar. Es verdad que el atentado del 11 de septiembre es condenable y así lo hicimos todos, pero también es verdad que pedirle a un Estado que está siendo bombardeado cotidianamente que condene el atentado a mí me parece que es un poco demasiado. En todo caso, señor ministro, usted deja abierta la puerta a esa hora de la diplomacia. A nosotros nos gustaría que la posición del Gobierno fuese ésa. Sin embargo, le vuelvo a insistir en lo siguiente. ¿Por qué otros Estados europeos, que supongo disponen de la misma información, disponen de las mismas evidencias, no apoyan con esa claridad esta intervención militar en Irak?

Hay otras cuestiones básicas que también hay que responder, señor ministro. Una de ellas es si este tipo de actuaciones el Gobierno, con su apoyo político, las va a legitimar y por tanto va a utilizar el mismo rasero en otros casos semejantes. Yo quisiera saber si usted defendería la invasión en su día de Afganistán por la URSS, la de Tíbet por China, los territorios ocupados por Israel, la de Malvinas por Argentina, o cualquier caso que se pueda presentar en el futuro, por qué India no va a querer invadir Pakistán ante una amenaza nuclear, y así sucesivamente.

Yo creo, señor ministro, que aquí estamos ante cuestiones bastante más prosaicas. Aquí el problema fundamental, de fondo, es el petróleo. No es que lo diga yo, señor vicepresidente, lo dicen quienes apoyan esta intervención decididamente y ahí es necesario que el Gobierno responda con razones más convincentes. Si la guerra del petróleo y el hipotético reparto de sus beneficios merece el apoyo político o militar.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo agradezco que usted diga que me explico bien y se me entiende porque además es verdad. **(Risas.)** He expresado la postura del Gobierno, que es la que llevamos manteniendo desde que ha surgido el conflicto con Irak. He dicho en mi intervención inicial que España siempre ha defendido —y he dado los datos de lo que ha sido nuestra actuación cuando teníamos la presidencia de la Unión Europea— la necesidad de agotar la vía diplomática para que el régimen iraquí cumpla con sus obligaciones internacionales y deje de representar una amenaza. También he dicho que el Derecho internacional reconoce la legitimidad del uso de la fuerza contra aquellos regímenes que sean una amenaza contra la paz y estabilidad mundiales, cosa que es comúnmente aceptada por todos.

Habla usted de la firmeza que la comunidad internacional manifiesta en relación con Irak. Voy a darle algunos datos. Usted, en su fuero interno, dirá si la comunidad internacional ha mantenido o no una actitud de firmeza contra Irak. En 1991 se dictó la resolución relativa a la destrucción, remoción o neutralización de armas de destrucción masiva y supongo que se dictó porque Irak poseía esas armas y las continúa poseyendo, amén de las que haya podido dotarse en los últimos años. Entre 1991 y 1999 se dictaron cuatro resoluciones más exigiendo la colaboración iraquí para lograr la verificación de su desarme. Supongo que eso sería porque la colaboración no existía y el desarme tampoco avanzaba. Entre 1991 y 1999 se dictaron nueve resolu-

ciones exigiendo el acceso de los inspectores de la ONU y el apoyo del régimen iraquí a su trabajo. Supongo que eso sería porque Sadam Husein estaba obstaculizando, cuando no imposibilitando, simple y llanamente, la labor de la ONU. En 1991 se dictó la Resolución 688 condenando los actos de represión contra la población civil iraquí. Supongo que sería porque el régimen de Sadam Husein ha vulnerado muy gravemente los derechos humanos y reprimido a las minorías. Es decir, que la comunidad internacional ha tenido que hacer frente a reiteradísimos y sucesivos incumplimientos por parte de Bagdad. Por tanto, la comunidad internacional ha tenido la firmeza que después de esto supongo que usted ya conoce, porque tiene los datos que le acabo de aportar.

En cuanto a la posición española, tengo que decir que España siempre se ha situado, como usted sabe, al lado de la legalidad y que han sido reiterados en algunos de los casos a los que usted acaba de hacer referencia los llamamientos a los distintos Estados para que den debido cumplimiento a las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que les afecten. Por tanto, no hemos cambiado los que han sido nuestros conocidos —y me parece que muy civilizados y defensores de los intereses generales y de los derechos humanos y libertades— criterios.

Habla usted de si Sadam Husein tiene o no armas, de si condena o no el terrorismo. Si a usted no le parece preocupante que no condene los atentados del 11 de septiembre, que quede en el «Diario de Sesiones». Yo simplemente le digo que los informes que a lo largo de los años han redactado los inspectores de Naciones Unidas mostraban las capacidades materiales y humanas para la producción de este tipo de armamento, los que han podido redactar en los primeros años. En este sentido, me remito a las resoluciones de Naciones Unidas y a las propias afirmaciones que ha hecho su secretario general hace unos días en el discurso pronunciado ante la Asamblea.

A mayor abundamiento, los informes de los inspectores han demostrado en el pasado el deseo de Irak de dotarse de un arsenal de armas de destrucción masiva. Además, Irak ha utilizado estas armas en el pasado —recuerdo— dentro de su propio territorio y contra sus vecinos. Y además, la decisión de no admitir el regreso de los inspectores no ayuda nada a constatar un compromiso serio de las autoridades iraquíes por cumplir las exigencias de resoluciones de Naciones Unidas y no ayuda a que los demás, en contra de todas las evidencias, nos podamos creer que allí no hay ningún arma de destrucción masiva y que cuando se utilizaron debieron provenir de otro lugar que nadie desconoce.

En la resolución del Consejo de Seguridad se pidió a Irak en 1991 que no cometiese ni apoyase ningún acto de terrorismo y que evitara la utilización de su territorio por organizaciones terroristas. Por algo lo haría la comunidad internacional. Pero, además, hay que recor-

dar que en el territorio iraquí se tolera la actuación de una organización terrorista que, por cierto, la Unión Europea ha incluido en su lista de grupos terroristas. Y vuelvo a recordarle, aunque a usted no parece importarle, que los atentados del 11 de septiembre no son un tema menor.

Como muy bien ha dicho el otro día Kofi Annan, el terrorismo únicamente puede ser vencido si todas las naciones se unen en su contra. Yo no sé si usted tiene la impresión de que Irak hace unos esfuerzos denodados que le pueden generar estrés, con perdón de la expresión, para luchar contra el terrorismo internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000205.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desgraciadamente son muchas las iniciativas y las veces que los grupos parlamentarios de la oposición nos vemos obligados a traer este tema a esta Cámara. Créame sinceramente que en el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos gustaría que este tema no lo tuviéramos que traer nunca más, pero, desgraciadamente, los datos sobre la siniestralidad laboral del año 2002 siguen siendo desalentadores: más de tres trabajadores mueren a diario en su puesto de trabajo y, efectivamente, en los primeros siete meses del año se han producido 54 accidentes mortales, más que en el mismo período del año anterior, elevando la cifra a 674 muertes, un crecimiento por lo tanto aproximadamente del 9 por ciento. Como hemos tenido oportunidad de señalar en esta Cámara no hace mucho, estas cifras indican no sólo que España sigue siendo el país de la Unión Europea con peor evolución de la siniestralidad laboral, sino que también lo es en materia de desempleo, con una cifra del 11,9 por ciento, y el país con mayor tasa de precariedad, con un 32 por ciento. En definitiva, señor ministro, el mercado de trabajo europeo con peor calidad. Los datos no sólo indican que el Gobierno, frente a esta situación, practica una

política antisocial en materia de trabajo, sino que también tiene una actitud errática y apática en relación con la toma de decisiones en materia de siniestralidad. No cumple los acuerdos, no tiene en cuenta las propuestas sindicales que se remiten a la mesa de prevención de riesgos laborales, no desarrolla las propuestas de los expertos ni muestra la más mínima señal de urgencia ante una situación tan dramática.

Se diga lo que se diga, la relación entre siniestralidad y precariedad es evidente: más de dos tercios de los accidentes los sufren los trabajadores con contrato de trabajo temporal cuando, sin embargo, representan un tercio de la población ocupada. Por ello, esta Cámara tiene la obligación de emplazar al Gobierno para que asuma la necesidad de frenar el deterioro de las condiciones de trabajo, empeoradas tras la reforma laboral. La Cámara tiene la obligación de recordar al Gobierno que sólo cuando se trabaja en un esquema de concertación y diálogo social se producen esperanzadores resultados en materia de prevención de riesgos laborales. Por otra parte, como ejemplo de la actitud antisocial del Gobierno, debe enfatizarse que, lejos de actuar sobre los factores que más inciden de manera negativa sobre la siniestralidad, como son la subcontratación, la temporalidad y la precarización del mercado de trabajo, ha regulado un nuevo marco de relaciones laborales que ha contribuido a deteriorar más las condiciones de trabajo. El anterior ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, llegó a declarar que España está a la cabeza de la Unión Europea en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y que se declaraban el cien por cien de los accidentes de trabajo. Resulta penoso que quien debe velar por el cumplimiento de la normativa frivolicé y juegue con tema tan sensible cuando por un lado existen más de 1.100.000 trabajadores funcionarios y estatutarios y más de 2.300.000 trabajadores autónomos que no tienen cobertura de accidente de trabajo y por lo tanto los accidentes que sufren no se notifican. También son esas declaraciones una falta de respeto a aquellos trabajadores que se ven abocados por la última reforma del mercado laboral a sufrir un altísimo grado de precariedad de sus condiciones de trabajo y que, ante la permanente amenaza de la no renovación del contrato de trabajo, no declaran accidentes que incluso tienen consecuencias graves.

El Gobierno ha decidido ignorar la penosa realidad por la que pasan estos trabajadores, como ha decidido ignorar que son sus propios órganos de seguimiento sobre la siniestralidad los que ponen de manifiesto el altísimo grado de incumplimiento de normativas sobre prevención de riesgos laborales. Los informes de las mutuas de accidentes de trabajo, de la Inspección de Trabajo o de las encuestas nacionales que realiza el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo son la mejor denuncia de la situación existente. Debe realizarse de una vez por todas una amplia reflexión

sobre siniestralidad y hacerlo empezando por las causas del crecimiento de los accidentes. Nadie niega que hay más actividad económica y más empleo, aunque más precario, y que siguen sin cumplirse las normas por parte de las empresas y por ende por parte de los trabajadores. Pero un crecimiento tan impresionante de la siniestralidad se explica también por otros factores añadidos. El auge económico de los pasados años se ha basado en gran parte en una intensificación del rendimiento laboral deteriorando las condiciones de trabajo, en el mantenimiento de altas tasas de temporalidad y en la extensión de nuevas formas de organización empresarial que, a través de la subcontratación, externalizan determinadas actividades y riesgos.

Esta constatación no pretende diluir las responsabilidades preventivas que a todos corresponden en una denuncia general, sobre todo porque el incumplimiento normativo sigue siendo un factor primordial. Pero debe afirmarse que también en otros países europeos el auge económico ha empujado a una mayor presión sobre el trabajo y se han extendido la precariedad y las subcontrataciones. Sin embargo la siniestralidad, en vez de crecer, ha decrecido y ello se debe a que funcionan mejor las prácticas preventivas, lo que permite proteger mejor a los trabajadores de los riesgos, aun en el caso de cambios desfavorables en otras condicionantes de las relaciones laborales. La constatación de estos factores debe servir para integrar adecuadamente la lucha contra la siniestralidad y para mejorar las condiciones de contratación y de trabajo, pero sobre todo para adaptar nuestras propuestas preventivas a proteger a los colectivos más vulnerables o más afectados por esos factores. De ahí la insistencia de los sindicatos, de nuestras propuestas y de las de otros grupos en que se regule la subcontratación o en que se precisen reglamentariamente las obligaciones de coordinación preventiva contempladas en el artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales para las empresas que compartan el mismo centro de trabajo. Una insistencia ignorada por el anterior ministro y olvidada en su reciente comparecencia por el nuevo.

Por lo que se refiere al cumplimiento normativo, conviene que sigamos insistiendo en el cómo y no sólo en el cuánto. Peor que el no cumplimiento sería que las empresas, con la complicidad de todos, se instalasen en un cumplimiento sólo formal y de papeleo. Entonces, señor ministro, sí que habríamos fracasado. De ahí el empeño, desde luego desoído por este Gobierno, en insistir en que tanto la evaluación de riesgos como el plan preventivo se hagan bien y con la participación de todos. De ahí también la denuncia de la nefasta praxis preventiva de las mutuas, que está pervirtiendo el proceso de integración de la prevención en las relaciones laborales, y la exigencia de democratización de estas entidades colaboradoras en la Seguridad Social, que acumulan el mayor potencial técnico preventivo de nuestro país. En este sentido, debo reiterar nuestra

conocida consideración sobre los reconocimientos médicos realizados por las mutuas, que no cumplen una función preventiva, por lo que los sindicatos han denunciado de manera permanente su inutilidad para prevenir los efectos de exposición de los trabajadores a los riesgos específicos, además de ser un incentivo económico para las empresas por la gratuidad de los mismos, lo que en la práctica se traduce en el incumplimiento reiterado de las empresas de sus obligaciones, que en este apartado marca la Ley de prevención de riesgos laborales.

Los mecanismos de prevención y vigilancia frente a los incumplimientos siguen mereciendo una atención prioritaria. Los planes de actuación preferente sobre las empresas con mayor siniestralidad han mostrado resultados positivos, por lo que la experiencia aconseja perseverar en esa línea, incluso con mayor celeridad y rigor. También hay que lograr una mayor eficacia de la acción inspectora, asignatura siempre pendiente. Y está siempre pendiente que la acción de la fiscalía y la justicia persigan como procede a quienes delinquen contra la salud de los trabajadores. No puedo dejar de señalar que el colectivo de jóvenes es el más castigado por la precariedad y en consecuencia por la siniestralidad. Un sector social donde se concentra el mayor crecimiento de accidentes con baja y en jornada laboral y que se corresponde con el mayor nivel de precariedad en el trabajo.

Todas estas situaciones nos llevan a seguir denunciando la falta de sensibilidad y voluntad política del Gobierno, en absoluto mejoradas por las propuestas del nuevo ministro, que avanzó en alguna medida pero que no reconoce las necesarias medidas de fondo para cambiar esta dramática situación. No hemos observado ningún contenido preciso en la puesta en marcha del plan de formación nacional. Se ignora el desarrollo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, sobre coordinación de actividades preventivas de empresas que comparten el mismo centro de trabajo; se habla de castigar abusos pero no la regulación de subcontratación. No se dice cómo ni de qué forma intensificar y coordinar las actuaciones en las empresas que acumulan mayor siniestralidad con la participación real de los agentes sociales. No se denuncia la prórroga injustificada de los reconocimientos médicos generalizados y no se prioriza la vigilancia específica de la salud de los trabajadores.

Para acometer estos problemas y conseguir unas condiciones y unos lugares de trabajo saludables y dignos de manera inminente hace falta ir más lejos de lo que no son más que meras declaraciones de intenciones con menor credibilidad que nos lanza el Gobierno. Se dice de nuevo que habrá de convocarse la mesa de prevención de riesgos laborales; dígame también que el acuerdo existe sobre las líneas básicas para el desarrollo de un sistema nacional de vigilancia de la salud y que no se ha desarrollado. No se ha impulsado el grupo

de trabajo para desarrollar este acuerdo ni se han contestado las propuestas sindicales, en un gesto más de desprecio al diálogo social. Esas propuestas tenían y tienen como objetivo el establecimiento urgente de medidas que reduzcan de manera significativa la actual situación de siniestralidad laboral y reforzar todos los instrumentos preventivos con que cuenta el Estado.

Señor ministro, termino, porque se me acaba el tiempo, diciéndole que, para atajar la siniestralidad y conseguir unas adecuadas condiciones de trabajo y unos lugares de trabajo saludables, el Gobierno debe asumir compromisos para hacer frente a sus responsabilidades, para frenar el deterioro de condiciones de trabajo, sustituyéndolo por rigor ante la actual desidia y frivolidad con que se actúa en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, es lógico que discrepe de la valoración que realizaba en la interpelación S.S. al considerar un fracaso las medidas introducidas por el Gobierno en materia de siniestralidad laboral. Y a esa discrepancia añado yo ahora la misma sobre los datos que S.S., al inicio de su intervención, ha puesto encima de la mesa, sin cuantificar, pero sí manifestando el deterioro importante que han sufrido la evolución del empleo, la precariedad y demás, situándolos en un porcentaje mucho más elevado de los de la media de la Unión Europea.

Sabe S.S., y estoy seguro de que está dispuesto a hacer un análisis riguroso sobre esta cuestión, no me cabe la menor duda —y tuvimos la ocasión de poder debatir sobre ello el otro día en Comisión—, la evolución tremendamente positiva que se ha tenido en estas materias apuntadas por S.S. en los últimos años. Es cierto que podemos tener una tasa de temporalidad superior a la de la media de la Unión Europea, pero no me negará S.S. que la evolución de los últimos años ha sido infinitamente mejor a la de la Unión Europea y que hemos mejorado mucho más que los demás. Igual en el empleo. Por tanto, convendrá conmigo que el esfuerzo que está haciendo España, el Gobierno de España, en los últimos años está dando mucho mejor resultado que el de la inmensa mayoría o que el de todos los países de la Unión Europea.

Yo lamento, no la iniciativa, ni muchísimo menos, que me parece importante y siempre es bueno debatir de estas materias, sobre todo cuando tenemos un problema como el que tenemos planteado, que yo no discutiré, pero lamento que desde la oposición siempre se utilice esta cuestión que exige la actuación conjunta de los agentes sociales, de las administraciones públicas y

de todas las fuerzas políticas con un único interés de intentar sacar provecho político. Como le decía a S.S., las medidas adoptadas por el Gobierno de España, en materia de seguridad laboral y de prevención de riesgos laborales, desde los últimos años, desde que son presididos estos gobiernos por don José María Aznar, y que a usted le parecían un fracaso, no sólo han contado con el respaldo y con el apoyo de los interlocutores sociales, sino que además en modo alguno pueden merecer, por los motivos que yo le apuntaba, el calificativo que S.S. les atribuye.

Las cifras se refieren al período 2001-2002. Le hablo a S.S. del período 2001-2002, porque antes, en una pregunta parlamentaria, he hablado del período 1996-2002, aunque estaba contestando al Grupo Socialista, que en esta materia tiene algunas responsabilidades mayores que S.S. Quiero analizar con rigor esta cuestión y le digo que desde ese período de enero a julio de 2001 a 2002 la siniestralidad total, el número absoluto de accidentes laborales ha disminuido en un 3,2 por ciento, como decía esta tarde; el índice de incidencia, que relaciona el número de accidentes ocurridos por cada cien mil trabajadores ocupados y que es el dato que mejor refleja la realidad, puesto que tiene en cuenta la población ocupada, ha disminuido también en un 6,3 por ciento. Si bien es cierto que el primer semestre de este año ofrece datos negativos —ha aumentado la siniestralidad grave y la siniestralidad mortal—, no es menos cierto que esos mismos datos indican una disminución de la accidentalidad leve que supone más del 98,5 por ciento del total de accidentes ocurridos en nuestro país, como también sabe su señoría. Más allá de cualquier valoración que puedan merecer estas cifras lo que es evidente es que para el Gobierno éste ha sido uno de los objetivos prioritarios en materia de empleo.

En el ámbito de la prevención y de la seguridad en el trabajo esta política se ha traducido, entre otras muchas actuaciones, en la puesta en marcha, que recordará S.S., de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Fundación para la prevención de riesgos laborales; en el desarrollo de la Ley de prevención; en la promoción de los planes de choque para las empresas con mayores índices de siniestralidad; en el impulso, señoría, del plan de acción contra la siniestralidad laboral aprobado en 1998; en los acuerdos alcanzados con las asociaciones de mutuas de accidentes de trabajo para el desarrollo de planes generales de actuación para las pequeñas y medianas empresas; o en la puesta en marcha del comité mixto con las comunidades autónomas, que son las administraciones públicas con competencias en esta materia.

Señoría, en el Gobierno somos perfectamente conscientes de que la lucha contra la siniestralidad laboral es una responsabilidad, que tiene que ser compartida, de empresarios, de trabajadores, de administraciones públicas y del conjunto de la sociedad. Por ello, las

actuaciones desarrolladas por el Gobierno desde 1996 abordan la problemática de la seguridad en el empleo desde una visión integral, visión que incluye medidas de actuación en ámbitos tan diversos como la formación, la prevención, la inspección, el control del cumplimiento de la normativa o la investigación de los accidentes de trabajo. Como otra muestra más de la acción del Gobierno en esta materia, debo recordar el encargo hecho al presidente del Consejo Económico y Social para la realización de un estudio diagnóstico de la labor preventiva y de los mecanismos que pudieran contribuir a su mejora, cuyas conclusiones se presentaron en un documento conocido por *Informe Durán*, que sigue siendo la referencia de buena parte de las actuaciones que se vienen desarrollando.

Pese al importante esfuerzo que se ha realizado y que está realizándose y al que estoy haciendo referencia, este Gobierno considera que es tremendamente necesario seguir avanzando y por ello va a actuar con toda la urgencia posible para introducir aquellas medidas que consideramos imprescindibles para seguir reduciendo la siniestralidad. En este ámbito resulta especialmente importante el mantenimiento de un marco constante de discusión, de reflexión y de colaboración entre todos los sujetos implicados en la actividad laboral. Considero absolutamente necesaria la potenciación de la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales que es, desde mi punto de vista, el foro más adecuado para debatir y alcanzar acuerdos sobre la mejora de las condiciones de trabajo que permitan reducir la siniestralidad. Recordará S.S., porque estaba presente, que en mi primera comparecencia en esta Cámara en Comisión manifesté mi deseo de presidir dicha mesa en su reunión convocada para el próximo día 14 de octubre, a la que han confirmado también su asistencia los secretarios generales de las centrales sindicales mayoritarias. Es voluntad de quien le habla, señoría, someter a la consideración de dicha mesa un plan de choque frente a la siniestralidad, abierto como siempre al diálogo y al consenso con la totalidad de los agentes sociales implicados. Entre las medidas que se van a poner en marcha y sobre las que ya estamos trabajando quiero destacarle, señoría, alguna, si me da tiempo. Ha hecho ya referencia S.S. a ellas diciendo que le parecen insuficientes; creo que ha sido ese el término expresado por S.S. Si son insuficientes, podrán completarse, podrán modificarse y desde luego no tienen otra intención que servir como elemento de debate profundo que propicie en la medida de lo posible un acuerdo. Pero coincidirá S.S. que es mejor llevar un paquete de medidas sobre las que podamos hablar y discutir y que el Gobierno además cree que pueden ser de tremenda utilidad para seguir combatiendo este gran problema.

En primer lugar recordará S.S. que hablé del impulso, en colaboración lógicamente con las comunidades autónomas, de un plan especial de inspección de segu-

ridad laboral que se dirija a los sectores con mayor número de accidentes. Y recordará también S.S. que hablé del sector de la construcción. En segundo lugar vamos a intensificar el plan de actuación preferente en las empresas con mayor siniestralidad, pues sabe S.S. y creo que también lo ha mencionado en su intervención, que el 40 por ciento de los accidentes laborales se acumulan en tan sólo el 3 por ciento de las empresas. Vamos a aprobar un plan nacional de formación en prevención de riesgos laborales; vamos a impulsar la modificación de la Ley de infracciones y sanciones del orden social para corregir los abusos de ciertas formas de organización del trabajo, como la subcontratación y el trabajo a destajo; vamos a reformar la normativa de prevención de riesgos laborales con el objetivo, entre otros aspectos, de reforzar el cumplimiento de las medidas de prevención, ajustar la tarifa de las primas del seguro obligatorio de accidentes de trabajo a la peligrosidad real de las actividades que se desarrollan, establecer un sistema de bonificaciones y recargos en dichas primas en función del índice de siniestralidad de cada empresa y actualizar el listado de enfermedades profesionales. Estas medidas se completan con las modificaciones normativas que estamos elaborando en estos momentos en el Ministerio para corregir las deficiencias que presenta el actual sistema de notificación de los partes de accidente que se encuentran en una fase muy avanzada.

Este Gobierno, señoría, es consciente de que debemos seguir trabajando y que lo tenemos que hacer con toda la intensidad posible para ojalá eliminar pero si no es posible cuanto menos reducir los accidentes laborales que se producen en España. Alcanzar esta meta exige de todos nosotros un ejercicio de responsabilidad política. Gobierno, comunidades autónomas, agentes sociales y fuerzas políticas tenemos la responsabilidad de seguir avanzando hasta conseguir erradicar este problema —y lo comparto con S.S., que es un problema de la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Muchas gracias, señora presidenta.

Créame usted, señor ministro, si le digo que en este caso lo que menos le importa a este diputado que está hablando es sacar provecho de este asunto. La verdad es que nos gustaría que la próxima comparecencia que le pidiéramos o la próxima iniciativa que tomáramos sobre este asunto fuera para felicitarle. Créame que es así como por lo menos lo siente este diputado.

Señor ministro, bienvenido sea el incremento de inspección en la construcción, como apuntó usted en su reciente comparecencia, pero déjenos señalarle que esta medida es insuficiente en este sector. Ha mencionado usted el informe Durán. Pues bien, este informe señalaba no menos de 7 propuestas específicas, entre

las que, por cierto, la inspección era una de carácter general y no alteraba las condiciones concretas de seguridad en el sector. Con buen criterio, el informe apuntaba a un cambio de regulación en las condiciones productivas y a una modificación del modelo de representación de los trabajadores en función de la temporalidad, para superar las carencias de prevención, creando un órgano específico de apoyo a la prevención de riesgos. En esta misma dirección, debemos apuntar, para este u otros sectores, que no se trata sólo de corregir abusos de subcontrataciones o destajos, sino de modificar la esencia de la norma y de la regulación.

A mi entender, usted no ha propuesto más que la música de la demanda que los sindicatos han traído a esta Cámara, incluso en forma de iniciativa legislativa popular, pero yo creo que no se sustancia. Por cierto, está pendiente de trámite en este Parlamento una propuesta de UGT sobre estabilidad y seguridad que merecería, al menos por respeto, ser incluida rápidamente en nuestros debates. Y yo aprovecho hoy para recordárselo. Señor ministro, no se trata sólo de penalizar el accidente, sino de primar la prevención. En este sentido deben ser más fuertes las medidas de auditoría y, más que rasgos o bonificaciones en las primas, debería organizarse un auténtico sistema de recursos públicos y privados destinados a los sistemas de prevención de accidentes. Habla de la mesa de prevención, tema del que ya nos habló en su reciente comparecencia en la Comisión y hoy en el Pleno, como si ésta no hubiese suministrado ya elementos básicos para un plan de choque. Bienvenida sea cualquier recuperación del diálogo social, pero no debe ocultarse que los sindicatos ya avanzaron propuestas que han dormido en los cajones del Ministerio durante prácticamente un año, más o menos el mismo tiempo que el informe Durán, cuyo autor ya ha declarado que sus propuestas no se están desarrollando.

Señor ministro, mi compañera, Marisa Castro, decía ayer en esta tribuna, que si no cumple usted con el compromiso sobre los malos tratos a las mujeres no tendría usted donde esconderse. Me temo, señor ministro, que en esta materia no vamos ni podemos darle cien días de confianza. Ni un día. Se exige del Gobierno, de una vez por todas, acciones claras y decididas, dirigidas a los problemas de fondo. Lo que le exigimos hoy es que muestren a los trabajadores españoles que ustedes y los empresarios son capaces de conmovirse ante la injusticia de una muerte en el trabajo. Muestren que son capaces de hacer políticas de prevención y sobre todo muestren que son capaces de meter en vereda a los empresarios que siguen incumpliendo la normativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le creo sinceramente cuando dice que no quiere sacar provecho de una iniciativa de esta naturaleza. He debatido poco con S.S. pero lo suficiente para estar convencido de que estas cuestiones —en las que tenemos enfoques distintos y discrepamos profundamente, como se ha podido apreciar en nuestras primeras intervenciones— le preocupan y que está dispuesto a adoptar una actitud constructiva para intentar arreglarlas. Créame también a mí, señoría, si le digo que vengo con la mejor predisposición y voluntad a esta Cámara. Se lo dije el día de mi primera comparecencia y lo reitero hoy.

Ha planteado S.S. un escenario tremendamente negativo de una situación que sin duda requiere un tratamiento importante por parte del Gobierno, por parte de los agentes sociales, por parte de las demás administraciones, especialmente las comunidades autónomas, y de los grupos políticos, para poder adoptar medidas en colaboración y en consenso que puedan demostrar su eficacia y su utilidad, pero S.S. debe reconocer los datos que he dado hace un momento, que son rigurosamente ciertos y que no son producto de la casualidad sino consecuencia de decisiones y actuaciones que viene tomando el Gobierno en los últimos años. Añadía el otro día y he vuelto a repetir hoy algunas medidas y S.S. no ha dicho que no sean útiles. Dice que son insuficientes y que hay que desarrollarlas más e ir más allá. De acuerdo. Estoy expectante y la mesa puede ser el lugar idóneo para poder escuchar iniciativas que puedan enriquecer las que ya hemos puesto desde el Gobierno encima de la mesa.

No me acuerdo de la frase exacta y aquí tendría una aplicación solamente parcial, pero en uno de sus discursos y refiriéndose a un problema que ahora mismo no recuerdo, decía el presidente Kennedy: Puede ser que esta cuestión no tenga solución en el próximo año, puede ser que no la tenga en los próximos años, puede ser que no la tenga en el próximo siglo o en la historia del planeta, pero convendrán conmigo que habrá que empezar. Eso mismo le digo yo a S.S. Nosotros ya hemos empezado hace mucho tiempo y los resultados no son producto de la casualidad, pero habrá que seguir avanzando, habrá que apartarse de ese debate político que puede que no sea el que quiere S.S. pero sí el que quiere otros grupos políticos u otro grupo político que intenta instrumen-

talizarlo absolutamente todo desde el punto de vista de un pretendido interés electoral. Yo puedo incluso razonar que esa intención última puede ser legítima. Lo que no puedo es coincidir, porque eso al final nos lleva a apartarnos del debate serio y riguroso, que tiene que ser el prelude de un buen acuerdo en esta materia.

Ha hecho S.S. referencia a unas declaraciones del coordinador del denominado informe Durán, que lleva su nombre, lógicamente. Hay que leer todo lo que dice, no solamente aquellas declaraciones, que además después han sido matizadas; hay que leer todo lo que ha publicado en los últimos tiempos el señor Durán y por tanto no vale sacar la literalidad de un titular que después parecía que no se ajustaba a la realidad. En cualquier caso, como en su segunda intervención, seguramente por limitaciones de tiempo, no hemos entrado en debates distintos de los que nos han acompañado en nuestra primera intervención, créame que nada me gustaría más a mí también que poder conseguir desde el diálogo acuerdos en esta materia.

Su señoría me ha recordado las declaraciones de una compañera suya de grupo cuando se produjo ayer un acuerdo importante en otro ámbito en esta Cámara. Yo pido a SS.SS. que obren en consecuencia. Vienen pidiendo reiteradamente consenso, diálogo, participación, y cuando se les ofrece, parece como si se enfadaran, y dicen: No me falle usted. Si hubiera interés de fallarles, lógicamente, no se ofrecería diálogo y consenso. No sé si vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo; lo que sí sé es que vamos a hacer un esfuerzo importante por intentar llegar a ese acuerdo, que no le quepa a S.S. la más mínima duda. Yo le haría un ruego, porque muchas veces yo también noto que hay un seguidismo absurdo de su grupo a posiciones de otros que cuando han tenido la responsabilidad de Gobierno han fracasado. Yo le pido a usted que, desde la coincidencia o desde la discrepancia, haga su planteamiento con independencia, pensando exclusivamente, como pensamos todos, en los trabajadores que tienen en estos momentos un problema importante y que nosotros tenemos la obligación de paliar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

